



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

ASPECTOS MICRO Y MACROECONÓMICOS PARA
SISTEMAS SOCIALES EN TRANSFORMACIÓN

• SOLEMNE SESIÓN ACADÉMICA EN ANDORRA •

Celebrada el 19 de abril de 2013

La realización de esta publicación
ha sido posible gracias a



Con la colaboración de



Obra Social "la Caixa"

Barcelona 2013

**ASPECTOS
MICRO Y MACROECONÓMICOS
PARA SISTEMAS SOCIALES
EN TRANSFORMACIÓN**

**PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y FINANCIERAS**

La Academia no se hace responsable
de las opiniones expuestas en sus propias
publicaciones.

(Art. 41 del Reglamento)

Editora: © Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Barcelona, 2013

ISBN-13: 978-84-695-8365-4

Depósito legal: B.1-20467-2013

Nº registro: 201355063

Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, sin permiso
previo, por escrito de la editora. Reservados todos los derechos.
Edición no venal

Imprime: Ediciones Gráficas Rey, S.L.—c/Albert Einstein, 54 C/B, Nave 12-14-15
Cornellà de Llobregat—Barcelona

ÍNDICE

ASPECTOS MICRO Y MACROECONÓMICOS PARA SISTEMAS SOCIALES EN TRANSFORMACIÓN

SESIÓN ACADÉMICA EN ANDORRA

BIENVENIDA

Mgfc. Sr. Dr. Daniel Bastida Obiols	15
Rector de la Universitat d'Andorra	
M.I. Sr. Vicenç Mateu Zamora	21
Síndic General de les Valls d'Andorra	

PRESENTACIÓN

Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja	29
Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras	

SESIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ I INTERNACIONALITZACIÓ EN LES SOCIETATS EN VIES DE TRANSFORMACIÓ

Mgfc. Sr. Dr. Lluís Vicent Safont	37
Rector de la Universitat Oberta La Salle	

TENDENCIES ECONÒMIQUES INTERNACIONALS I ESCENARIS DE FUTUR

Excmo. Sr. Dr. D. Mario Aguer Hortal	47
Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras	

EL CANVI CLIMÀTIC I LES SEVES REPERCUSIONS ECONÒMIQUES EN LES ESTACIONS D'ESQUÍ DEL PIRINEUS.

Sr. Dr. D. Èric Jover Comass	63
Miembro de la “Societat Andorrana de Ciències” (SAC) i Director de “l’Observatori de la Sostenibilitat d’Andorra”	

LA FLEXIBLE ADAPTABILIDAD A LAS ALTERACIONES ECONÓMICAS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANDORRANO DECIDIDAMENTE INFORMADO POR LOS PRINCIPIOS TRADICIONALES DEL “IUS COMUNE”. PREVALENCIA DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD.

Excmo. Sr. Dr. D. José Juan Pintó Ruiz	73
Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras	

L’OBERTURA ECONÒMICA DEL PRINCIPAT D’ANDORRA

M.I. Sr. Jordi Cinca Mateos	93
Ministre de Finances i Funció Pública del Govern d’Andorra	

LES RELACIONS D’ANDORRA AMB LA UNIÓ EUROPEA

Excmo. Sr. D. Oscar Ribas Reig	103
Académico Correspondiente para Andorra de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras	

CLAUSURA

Mgfc. Sr. Dr. Daniel Bastida Obiols	115
Rector de la Universitat d’Andorra	
Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja	123
Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras	
M.I. Sr. Antoni Martí Petit	131
Cap de Govern d’Andorra	

FOTOGRAFÍAS DE LA SOLEMNE SESIÓN ACADÉMICA	139
---	------------

PUBLICACIONES

Relación de las publicaciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras	145
---	-----

BIENVENIDA

DANIEL BASTIDA OBIOLS

Rector de la Universitat d'Andorra



DANIEL BASTIDA OBIOLS

Rector de la Universitat d'Andorra

Dignísimas autoridades,
Señoras y señores,

En primer lugar, me gustaría darles a todos ustedes la bienvenida en este acto académico, que nos reúne hoy en el marco institucional del Consell General.

Debemos expresar nuestro agradecimiento al Molt Il·lustre Síndic General por su acogida en este edificio emblemático; también agradecer al Excelentísimo Embajador de España que nos da, con su presencia, el testimonio de su soporte y amistad.

Quisiera dar la bienvenida al Principado de Andorra a los miembros de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y a sus acompañantes, que se han desplazado hasta nuestro país. A todos ellos les deseamos que tengan una agradable estancia en un pequeño país que los acoge con los brazos abiertos.

Es un motivo de satisfacción para la Universitat d'Andorra, junto con la Universitat Oberta La Salle, el hecho de poder colaborar con la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en un acto académico como el de hoy, y poder contribuir así a dar a conocer la especificidad de Andorra más allá de nuestras fronteras; gracias, Excelentísimo señor Presidente, por confiar en nosotros. En esta tarea de puente y de facilitar el conocimiento mutuo tiene un papel muy destacado el Excelentísimo señor Òscar Ribas, ex jefe de Gobierno de Andorra, académico correspondiente de la Real Academia, sin el cual no habría sido posible este encuentro.

La educación superior en Andorra se inició el año 1988 con la creación de las escuelas universitarias de enfermería y de informática, dando lugar en 1997 a la creación de la Universitat d'Andorra, como universidad pública del Estado.

Con 25 años de experiencia en educación superior, la Universitat d'Andorra es una institución comprometida desde el inicio con la calidad de la educación. Su papel y su responsabilidad han sido, y son, dar respuesta a las necesidades formativas de los distintos sectores profesionales del país, así como formar nuevos profesionales para el futuro.

Esta actividad ha sido cubierta mediante formación inicial reglada y formación continua (*life long learning*), en ámbitos tan decisivos para Andorra como las tecnologías de la información y la comunicación, la salud, la empresa, el derecho andorrano y otros.

En 1996 se creó el centro de estudios virtuales, utilizando la red y las nuevas tecnologías para ofrecer formaciones universitarias especialmente dirigidas a profesionales de Andorra. Era una iniciativa pionera, en un momento en el que Internet apenas empezaba (por ejemplo, Google no se creó hasta el año 1998) y que contribuyó a elevar el nivel de educación universitaria del país.

Los estudios de administración de empresas se iniciaron en el año 2002, con la primera carrera universitaria en esta materia en Andorra. De hecho, unos años antes ya se había comenzado a impartir esta especialidad en un ciclo profesional superior.

La Universidad de Andorra ha consolidado un grupo de investigación en economía financiera con el objetivo de generar y divulgar conocimientos y estrategias que sean útiles para el conjunto del tejido económico. Las líneas de investigación en las que está trabajando este grupo son:

- Implicación del capital intelectual en la gestión de la calidad empresarial
- Estudio de los recursos intangibles en las organizaciones
- Relación entre el capital intelectual y la gestión de la innovación en la empresa

Más recientemente se han abierto en Andorra dos universidades privadas, la Universitat de les Valls i la Universitat Oberta La Salle, que han iniciado su actividad docente durante este curso académico.

Actualmente una de nuestras prioridades es la apertura hacia el exterior, promoviendo la movilidad y los intercambios internacionales, y aumentando el número de proyectos de cooperación entre instituciones de docencia y de investigación.

Es por ello, pues, que hoy esta sesión representa un momento muy especial en todo este proceso: nos permite fortalecer nuevos vínculos de amistad y colaboración entre instituciones académicas que compartimos un mismo compromiso con la investigación y el estudio.

BIENVENIDA

Por este motivo estamos convencidos de que este acto académico será muy útil y provechoso para el desarrollo de las ciencias económicas y financieras en el Principado de Andorra.

Para terminar, reitero mi felicitación y agradecimiento a todas las personas que han hecho posible el desarrollo del acto y, en especial, a todos los participantes y ponentes por sus contribuciones. Muchas gracias a todos.

VICENÇ MATEU ZAMORA
Síndic General de les Valls d'Andorra



VICENÇ MATEU ZAMORA

Síndic General de les Valls d'Andorra

Senyor President de la Reial Acadèmia de Ciències Econòmiques i Financeres,
Senyors Acadèmics,
Senyora Subsíndica,
Senyor Ministre de Finances,
Senyors Rectors de les Universitats d'Andorra
Senyor Ambaixador del Regne d'Espanya,
Senyores i Senyors,

Per a aquesta institució, el Consell General, és un honor acollir-los en aquesta nova instal·lació que esdevé per unes hores la seu d'un acte acadèmic important en què es traçaran algunes línies d'anàlisi de les societats canviants i en transformació, de societats que, com l'andorrana, han d'adaptar-se i a unes situacions i condicions noves que posen a prova els diferents aspectes de l'Estat.

Distinguidos académicos,

Andorra es un país singular. Andorra es un país joven y viejo a la vez. La forma actual de coprincipado nace en el lejano siglo XIII, en 1278. En 1419, es creado el Consell de la Terra, la primera institución

parlamentaria, de la que pronto celebraremos el sexto centenario. El 14 de marzo de 1993, Andorra aprobó en referéndum su moderna constitución. El 28 de julio de ese mismo año, el Cap de Govern del momento, el Sr. Òscar Ribas, se dirigió a la asamblea de las Naciones Unidas -en catalán- con motivo de la admisión de Andorra como nuevo estado miembro de aquella organización. Desde entonces, Andorra se ha incorporado a la comunidad internacional como sujeto de pleno derecho, y ello ha coincidido en el tiempo con el fenómeno de la globalización.

Andorra, que había fiado su continuidad histórica y su independencia al disimulo y la discreción, vive hoy plenamente inmersa en un mundo cada vez más conectado e interdependiente. Andorra asume con optimismo y dinamismo renovado su imprescindible mudanza, su actualización, su apertura. Bien podría decirse que tras la fuerza de los ingentes cambios acontecidos en las últimas décadas, la identidad colectiva del Principado se ve sometida hoy en día a un gran esfuerzo de reinención. En su original constitución, Andorra deviene un espacio único en el que alcanzan su síntesis marcados contrastes: país antiguo y novísimo, ciudad y estado a la vez, coprincipado con un fuerte espíritu republicano, nación pirenaica y cosmopolita a la par.

Distinguidos académicos,

Es nuestro convencimiento que en un contexto post-industrial tendente al gigantismo, la escala humana de países de reducida dimensión puede ofrecer algunas experiencias interesantes para el buen gobierno y el ideal democrático de las naciones. Al explicar la actual realidad andorrana, a menudo describimos nuestro país como una suerte de observatorio, de laboratorio tal vez, en que la proximidad permite captar con mayor transparencia lo que pasa en la comunidad, las tendencias políticas, los fenómenos sociales, los movimientos económicos.

Andorra como voluntad de futuro se sostiene diariamente mediante un delicado sistema de contrapesos y equilibrios. Sin recurso posible a la fuerza, la razón y la astucia deben ser las armas de los andorranos. Prudentes por necesidad, diplomáticos naturales, nuestros antepasados supieron preservar la neutralidad y la independencia de los Valles.

En su reciente visita a Andorra, el secretario general de las naciones Unidas no dudó en referirse a nuestro país como de verdadera utopía.

De utopía realizada podríamos considerar a las universidades, tanto la Universitat d'Andorra como La Universidad Abierta de La Salle. Pocas apuestas merecen tanta confianza como la apuesta por la educación, generadora de riqueza en el sentido más amplio de la palabra: de riqueza material y de riqueza intelectual, de riqueza en el desarrollo humano, en definitiva.

Dintingides senyores, distingits senyors,

He volgut deixar per al final les paraules d'agraïment a la Reial Acadèmia de Ciències Econòmiques i Financeres per ser avui aquí amb nosaltres a la Casa de la Vall. Esperem que els agradi en la seva posterior visita, i confiïem també que puguin disfrutar d'aquest nou edifici com a espai funcional i com a espai simbòlic de la transformació del nostre país.

Els desitjo un treball molt productiu en aquesta jornada i amb aquestes paraules em complau obrir l'acte i donar-los la benvinguda al Consell General.

PRESENTACIÓN

JAIME GIL ALUJA

Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras



JAIME GIL ALUJA

Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

M.I. Sindic General de les Valls d'Andorra, Sr. Vicenç Mateu
Excmo. Sr. Embajador de España, D. Alberto Moreno
M.I. Ministre, Sr. Jordi Cinca
Excmos. y Magníficos Sres. Rectores Vicent y Bastida
Excmos. Sres. Académicos
Autoridades, Amigos.

Desearía expresar ante todo un doble sentimiento de gratitud y satisfacción. Gratitud hacia todos cuantos han hecho posible este importante acto académico. Permítanme citar en primer lugar al Excmo. Sr. D. Oscar Ribas quien, en su doble condición de Académico e ilustre andorrano ha puesto las bases y la estructura de este magno acontecimiento, con su reconocida capacidad y prudencia. Gracias, muchas gracias, en nombre de la ciencia y también de la solidaridad.

Gracias a las autoridades del país que nos recibe, Andorra, por permitir y auspiciar este encuentro singular, que, así lo esperamos, va a marcar el inicio de grandes acontecimientos entre las más altas instituciones docentes e investigadoras andorranas, sus universidades, y la corporación española de mayor rango en el ámbito de la economía y

las finanzas. Gracias M.I. Sr. Vicent Mateu, M.I. Sr. Jordi Cinca, M.I. Sr. Antoni Martí, Mgfco. Sr. Daniel Bastida, Mgfco. Sr. Lluís Vicent e Iltre. Sr. Eric Jové.

No sería justo olvidar, en este apartado de reconocimientos, a las personalidades españolas que más han colaborado en la organización de este Solemne Acto: el Excmo. Sr. Embajador D. Alberto Moreno, el Excmo. Sr. Académico y Vicepresidente de nuestra Real Corporación Dr. D. Llorens Gascón, así como los académicos y miembros de la Junta de Gobierno Excmo. Dr. D. Josep Joan Pintó y Excmo. Dr. D. Mario Aguer.

Sentimos una íntima satisfacción al protagonizar el hecho singular de que, por vez primera, una Real Academia Española de ámbito estatal, en pleno, se desplaza a este querido país, Andorra, para compartir sus conocimientos y recibir las enseñanzas de los intelectuales andorranos. Y esto adquiere, a nuestro entender, un mayor significado si se tiene en cuenta que los antecedentes más remotos de nuestra Real Corporación se sitúan en los lejanos tiempos de mediados del siglo XVIII, cuando en 1758 nació la Academia de Comercio. Muchos han sido los avatares que las Instituciones y Corporaciones docentes e investigadoras han sufrido a lo largo de los más de 250 años transcurridos. En este largo período, su nacimiento y desaparición han sazonado la convulsa historia del sur de Europa. Hoy, de nuevo, la recesión y consiguiente depresión económica azotan con grave dureza a los ciudadanos de esta otrora privilegiada zona.

Es momento de asumir responsabilidades y adoptar decisiones. Y esto en todos los ámbitos, pero de manera muy especial en el que a nosotros nos atañe: la ciencia y la técnica en la economía y las finanzas. Como hemos comentado en un reciente prólogo a un trabajo del Premio Nobel Stiglitz, creemos acertada la estrategia frente a la depresión, obligadamente adoptada por algunos países del sur de Europa, consistente en el “saneamiento” económico consecuencia de los excesos co-

metidos durante tantos años. Pero esto no es suficiente, y lo que podría ser bueno “in vitro” resulta pernicioso en la realidad si no se acompaña de otro componente que actúe en sentido inverso: el “estimulo” a la actividad económica.

Hace unos años, actuar en ambas esferas simultáneamente se consideraba imposible. En base a la lógica booleana se debía hacer una cosa o la otra. Sin embargo hoy, con el desarrollo de las lógicas multivalentes (Lukaciewicz, Post, Gaugen, Moisil...) y con el operador de “convolución maxmin”, se dispone de técnicas e instrumentos capaces de llevar a la realidad una nueva estrategia que formaliza la **prudencia**, tan necesaria en tiempos de elevada incertidumbre.

No pretendemos que se acepte “ex ante” este planteamiento en toda su integridad. Este es uno de los motivos de la reunión que iniciamos: la exposición de una nueva línea de conducta, sujeta a toda discusión y crítica, enriquecida o empobrecida por otros razonamientos elaborados desde perspectivas diversas. Los temas elegidos por los ponentes, aparentemente dispares, van a permitir, así lo esperamos, completar un “puzle”, en el que se visualicen unas nuevas esperanzas.

Somos conscientes de que nuestros trabajos, por si mismos, no van a lograr dar solución a todos los problemas: ¡vana quimera!. Lo que sí deseamos es dar ejemplo de independencia, de honestidad científica, de realismo, de espíritu de superación, de solidaridad. Basta una reflexión acertada, basta una decisión oportuna, que una u otra llegue a los centros de poder para que quienes tienen la responsabilidad de la política económica europea cambien de rumbo para impulsar nuestras economías hacia horizontes más prometedores.

Empecemos, pues, nuestro trabajo con la mayor de nuestras ilusiones, intentando aportar un grano de arena a esta gran playa que nos permita traspasar el mundo de los conceptos para alcanzar el éxito en las más estrictas y duras realidades.

SESIÓN ACADÉMICA

Educación, investigación e internacionalización
en las sociedades en vías de transformación

LLUÍS VICENT SAFONT

Rector de la Universitat Oberta La Salle



LLUÍS VICENT SAFONT

Rector de la Universitat Oberta La Salle

Es para la Universitat Oberta de La Salle un honor estar presente en este acto académico de la Real Academia de las Ciencias Económicas y Financieras de España, como universidad nueva que somos, tanto en Andorra, uno de los países con más historia del mundo, y que ahora se encuentra en plena transformación, como en La Salle, una institución nacida hace más de tres siglos, y que después de su ingente labor en entornos locales, con más de 1400 colegios y 74 universidades en los cinco continentes, está adaptándose a las nuevas necesidades de una sociedad global interconectada.

Gracias a ustedes, Excelentísimos e Ilustrísimos Académicos, y muchísimas gracias, en especial al Excelentísimo Sr. Òscar Ribas, por habernos permitido estar presentes en este solemne acto.

No voy a descubrirles nada si afirmo que una universidad genera un cambio socio-económico en su entorno. Para empezar, rejuvenece sus calles y estimula los negocios relacionados con la gente joven. Con el tiempo, eleva la competencia y el nivel cultural de la población, mejora

la eficiencia de la industria, e incorpora las innovaciones provenientes de su investigación aumentando la competitividad del territorio. Todo esto conlleva, obviamente, una importante mejora en su imagen.

Debo admitir que este panorama idílico sería una realidad si se cumplieran un buen número de condicionantes. A saber. La universidad debería ofrecer titulaciones atractivas y reconocidas (oficiales o propias de prestigio), con profesorado de calidad, con metodologías que garantizaran un buen aprendizaje y que permitieran la rápida empleabilidad de sus egresados. Ésta sería entonces capaz de atraer talento, estudiantes de otros lugares que se trasladarían allí a vivir. La universidad debería disponer también de grupos de investigación bien dirigidos y participados por los mejores estudiantes, capaces de generar suficientes nuevas ideas y productos trasladables a una industria y unos servicios en constante ebullición, ávidos de incorporar la innovación universitaria a sus nuevos productos, para satisfacer las nuevas necesidades de segmentos de la sociedad cada vez más exigentes. Y todo esto soportado con políticas gubernamentales que facilitaran la actividad universitaria, la innovación y el emprendimiento.

No ha sucedido así, en general, en nuestro entorno próximo en los últimos veinte años, donde la masiva proliferación de universidades ha tenido una clara función de servicio en los entornos locales, donde sí que es cierto que los jóvenes han tenido la oportunidad de estudiar sin tenerse que desplazar, pero donde no se han conseguido todos los efectos deseables citados anteriormente. La realidad es que la capacidad de atracción por parte de las universidades de alumnos distantes geográficamente es muy baja salvo contadas excepciones, al contrario de lo que sucede en el mundo anglosajón.

El mundo anglosajón copa la lista de las “World Class Universities”, la lista de las mejores universidades del mundo, que se basa en dos parámetros fundamentales: la alta calidad intelectual y profesional de sus egresados, medida en gran parte por la demanda laboral de los mismos,

y los resultados de su investigación, medidos por las publicaciones y las patentes. Universidades de este nivel son Harvard, Stanford, Yale, Columbia, Cambridge, MIT, etc. Estas universidades, son “el Dorado universitario” soñado por miles de aspirantes en todo el mundo, y tienen como característica común a todas ellas su autonomía, y también su internacionalidad. En sus aulas se entremezclan los más brillantes estudiantes del planeta, ya que no hay especiales privilegios para los estudiantes locales, que compiten con los extranjeros en los duros procesos de admisión.

El escenario Europeo (exceptuando el Reino Unido), está formado mayoritariamente por universidades públicas, y ha seguido unos procesos más regulados gubernamentalmente y más proteccionistas, donde se ha fomentado el acceso de los universitarios del país, muchas veces sin procesos de admisión competitivos y con altos niveles de endogamia en su profesorado. Estas universidades no están bien posicionadas en los rankings. Las universidades de potencias económicas como Alemania y Francia no superan el puesto 40, y otros países como España no sitúan ninguna de las suyas entre las 200 primeras.

Así las cosas, la universidad está sufriendo, probablemente, la revolución más importante de los últimos siglos, y hablo obviamente, de la transformación que supone internet, primero con la proliferación de las universidades a distancia, pero también ahora con la irrupción a escala global de las “world class universities” mediante los MOOC’s (massive open online courses). Los MOOC’s son cursos online gratuitos seguidos por un número masivo de estudiantes, superior a los 100.000 en algunos casos, que conforman interesantísimas comunidades de estudiantes que, a falta de profesor, se evalúan mutuamente, y disciernen entre ellos los mejores profesionales. La Universidad de Harvard y el MIT han invertido 60 M\$ en su plataforma edX, Coursera, una plataforma lanzada desde Stanford, y que en seguida siguieron Michigan, Princeton y Pennsylvania, y que ahora cuenta con 62 universidades asociadas, contó con una inversión de 22 M\$, y Universia fundó Miriada

X, el MOOC más importante en español. Ahora los profesores de las universidades locales van a ser comparados en todo momento con los mejores profesores del mundo. Los estudiantes van a combinar sus clases locales con las clases online que les ofrecen muchísimas otras universidades, probablemente de más prestigio. Las grandes universidades han lanzado la campaña de marketing universitario más agresivo que se recuerda, empezando a acreditar algunos programas seguidos por este medio.

¿Y qué puede hacer un país en vías de transformación, a la vista de este panorama? Aprovecharlo. Probablemente en una sociedad así, los mejores profesores están fuera de sus fronteras, incluso aunque algunos de ellos sean nacionales de origen. Pero internet permite, a través de las universidades abiertas o en línea, incorporarlos a su tejido universitario. Las universidades abiertas permiten -y deben- atraer a los mejores profesores e investigadores, que atraerán a su vez, a estudiantes lejanos, procedentes tanto de países desarrollados como de países en vías de desarrollo, a matricularse en sus programas. Si los estudiantes locales se mezclan en las aulas en la nube con sus homólogos internacionales están accediendo a un conocimiento, a un contexto cultural y competitivo sin parangón, que si bien les va a exigir un mayor esfuerzo, les va a aportar unos resultados mucho más útiles, elevando a la vez el nivel de competencia del país. Los contenidos, ya lo hemos visto con los MOOC's, siguen valiendo mucho pero no cuestan nada. El valor, y el coste, de las universidades está y seguirá estando en los profesores, y en los métodos pedagógicos, que deben estimular un aprendizaje activo, donde el alumno “haga”: proyectos, planes de negocio, diagnósticos, ponencias, poesía, y este “hacer” sea con la mirada puesta en la vida real. Del mismo modo, si la investigación que realizan las universidades es internacional y de calidad relevante, el poder de innovación y la competitividad industrial del país se refuerza, mejorando además su capacidad para atraer el talento y la inversión extranjeros. Y finalmente, si a este conjunto le añadimos un prometedor plan estratégico como país, y condiciones legales y fiscales ventajosas para emprender, que

con toda seguridad serán bien difundidas por los profesores y estudiantes locales, se darán todos los ingredientes necesarios para que afloren nuevas iniciativas empresariales.

El mundo universitario Europeo se mueve entre corsés burocráticos muy rígidos que le restan dinamismo a las universidades, por ejemplo en la creación de nuevos programas y la adaptación de los existentes, o en la definición y gestión de programas de investigación. Y el verdadero reto y trabajo de la universidad de hoy en día, ¿dónde está? Está en ser capaz de satisfacer de manera continuada la demanda y necesidades cambiantes de la sociedad. Está en colaborar estrechamente con el empresariado y en liderar la vanguardia tecnológica para adecuar sus enseñanzas a esta realidad. Está en conectar internacionalmente e integrar otras realidades y culturas. Está en trabajar codo a codo con el gobierno del país para conseguir este alineamiento.

Si bien es cierto que muchas de las universidades “world class” han podido crecer por sí mismas, parece claro que en el entorno actual esto es inviable sin la complicidad gubernamental, y especialmente en Europa, donde la importancia de los títulos estatales acordes con el Proceso de Bolonia es capital. Gobiernos, actores económico-financieros y universidades deben ir de la mano para posicionar su entorno universitario como un entorno de referencia, atractivo, con títulos reconocidos en el máximo de países posibles, absolutamente actualizados y adecuados al momento, con facilidades para el acceso de estudiantes internacionales, y arroparlo con un tejido económico dinámico que permita a alumnos internacionales y locales desarrollar sus nuevas ideas.

Y no quisiera que la conclusión de este texto fuera que todas las universidades han de ser “world class”, lo cual, por la exclusividad que emana de su nombre es obviamente imposible. Habrá universidades que no sean punteras en la investigación, pero que desarrollarán también una labor absolutamente necesaria si elevan el nivel de formación, y por tanto competitivo, de la población activa a la que se dirigen, atrayen-

do, en la medida de lo posible, estudiantes internacionales, y grandes docentes muy actualizados en las innovaciones de cada campo. Existe una misión universitaria puntera, de creación de nuevo conocimiento, y existe una misión universitaria horizontal, de democratización del mismo. La institución que represento, La Salle, si bien puede considerarse puntera en el campo de la educación, se ha focalizado y se focaliza en esta última misión, educando, conectando los más de un millón de alumnos que llenan sus aulas en cinco continentes, e investigando como mejorar la educación y eliminar las desigualdades educativas (y por tanto, y a la larga, las sociales y económicas) entre los diferentes países. No podemos obviar que La Salle tiene presencia mayoritariamente en países en vías de desarrollo, que no gozan del profesorado y las metodologías de que disponemos en Europa. Las universidades abiertas, son la manera más económica y verosímil con la que contamos para transformar, a medio y largo plazo, el mundo en que vivimos, tanto el próximo, como el lejano.

Muchas gracias por su atención.

Resumen

Una universidad impacta sin duda en el entorno socioeconómico en el que se encuentra. Mejora el nivel cultural de la población, aumenta la competitividad del territorio, crea empresas a raíz de las innovaciones que genera su investigación, etc.

El mundo universitario anglosajón es un entorno competitivo donde los aspirantes a alumnos compiten por entrar en las mejores universidades. Estas universidades anglosajonas “world class” se han lanzado ahora al mercado global mediante la apertura de sus contenidos, que son ofrecidos gratuitamente en forma de MOOC’s (massive open online courses) a todo el mundo.

Esto nos hace replantear el concepto de universidad local, ya que en un mismo lugar conviven las universidades locales con las universidades a distancia, y con los cursos gratuitos de las “world class universities”.

En un territorio en transformación, las universidades abiertas deben integrar profesores y alumnos de todo el mundo, enriqueciendo la formación de universitarios locales que acceden a una educación de calidad en el contenido, multicultural en el entorno y activa en el método pedagógico. A su vez, deben ser ágiles en la creación de los nuevos programas académicos e investigaciones que la sociedad necesita. Y esto debe ir acompañado de la complicidad de los actores económico-financieros y los organismos gubernamentales para engranar el proceso educación – investigación – transferencia de tecnología.

Tendencias económicas internacionales
y escenarios de futuro

MARIO AGUER HORTAL

Academico de Número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras



MARIO AGUER HORTAL

Académico de Número de la Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras

Magnífico Rector de la Universidad de Andorra
Muy Ilustrísimo Síndico General de las Valles de Andorra
Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España
Excelentísimo Embajador de España
Excelentísimos Señores Académicos
Señoras y Señores

Introducción

La prudencia es una vieja virtud no siempre cultivada, pero muy necesaria. Hablar, como sugiere el título de esta exposición, sobre economía y **tendencias** de futuro, puede representar para muchos una pretensión imposible. No en vano, los economistas no tenemos buen crédito cuando de lo que se trata es de predecir acontecimientos. No pretendo hacerlo. Sólo presentar algunos escenarios probables que pueden suceder.

Sólo se pueden apuntar aproximaciones, ya que la aparición de acontecimientos totalmente imprevisibles puede llegar a invalidar cualquier escenario. Me gusta la poética expresión de Nassim Taleb cuando popularizó la expresión “cisnes negros” para referirse a sucesos imprevisibles. La predicción, en el fondo es un juego de alto riesgo, porque se basa en **tendencias** que suelen no ser lineales, sobrevalora la causalidad y las explicaciones racionales e infravalora el peso del hecho aleatorio. Las que son negativas parten siempre de una respuesta estática. El ingenio, la adaptabilidad humana, su movilidad, la capacidad de superación, de lucha, han sido una constante histórica de nuestra especie, y no cambiará.

La globalización

Es necesario situar y reconocer el tiempo y el espacio en el que vivimos, y éste no es otro que la *globalización* del planeta. No es cierto que la globalización sea un tema reciente, pero sí que lo es como objetivo económico. El ser humano es inquieto por naturaleza, y en su empeño por conquistar lo imposible ha ido conectando partes del globo, tejendo redes y trazando caminos. La globalización actual es el resultado natural del desarrollo económico y de la intensificación del comercio.

Lo que caracteriza al modelo actual de globalización de los diferentes episodios del pasado es su extensión e intensidad. Ningún rincón del planeta ha quedado fuera de ella y donde está modifica los escenarios previos. Para algunos países no es beneficiosa, porque hipertrofian sus desventajas, entre otras: la deslocalización de la industria en el mundo occidental, así como la presión a la baja de los salarios y endurecimiento del mercado laboral y un relativo *empobrecimiento* en los países económicamente más desarrollados.

Llegados aquí, la pregunta que se formula es si es posible hacer retroceder la globalización. Con la cautela precisa, se diría que es poco probable a menos que suceda un colapso del sistema financiero mundial, un repunte inalcanzable del precio de la energía o hasta una pan-

demia o conflicto nuclear de magnitudes planetarias (escenarios que no por poco probables son negligibles). La globalización parece que ha venido para quedarse y condiciona los escenarios actuales y los del futuro que junto con la evolución demográfica marcarán la dirección de muchos acontecimientos.

La globalización financiera es quizás la vertiente más visible y debatida de la mundialización. Pensemos que, en estos momentos, en un día “normal” los mercados financieros giran un volumen de recursos equivalente a tres veces el PIB anual de España.

Es decir, aproximadamente, tres billones de euros. Todo este progreso de mundialización tiene un impacto muy directo en las economías más avanzadas.

En un mundo globalizado se hace cada vez más necesario la homogeneización de los sistemas fiscales, con el fin de evitar los beneficios de unos en detrimento de los otros.

La demografía

La demografía es una variable clave en la configuración de la sociedad y su evolución será determinante. El nivel de población mundial es uno de los factores centrales en el siglo XXI. En 100 años el planeta ha pasado de tener 1.625 millones de habitantes en 1912, a 7.000 millones en 2012. Se prevé que en 2050 llegue alrededor de 10.000 millones, estabilizándose esta cantidad en la segunda mitad del siglo XXI.

Cuando hablamos de generaciones, hay un concepto sociológico que me gustaría destacar: el de los *marcadores generacionales*. Se trata de aquellas actitudes, expectativas, valores, e incluso niveles de formación, que comparten los componentes de cada generación. Esta especie de hechos o características compartidas proporcionan pistas sobre el comportamiento que pueden llegar a tener los individuos en el futuro.

Obsérvese que, según diversos organismos internacionales cuando imaginan escenarios de población, el año 2030 el 77% de la población mundial vivirá en Asia y África; juntos sumarán más de 6.000 millones. Según Naciones Unidas, en estos momentos, en 2013, 1.000 millones de personas en el mundo subsisten con menos de un dólar diario y 2.500 millones de personas con menos de dos dólares diarios. Por otro lado la población activa mundial pasará en el 2050 de los 3.900 a los 5.300 millones, donde el 70% vivirá en las economías emergentes. Una población activa que será, mayoritariamente, más joven, más lista y formada, además de más numerosa. En cierta manera el aprendizaje se democratizará y la inteligencia individual será complementada por la inteligencia colectiva.

Los países emergentes, con diferentes ritmos e intensidades, están llevando a cabo una transición demográfica, como hicieron hace décadas los países hoy desarrollados: elevada natalidad con una mortalidad que decrece, mientras los países más desarrollados presentan una evolución demográfica que plantea tres problemas: el envejecimiento de la población, al aumento de la tasa de dependencia y su repercusión sobre los presupuestos públicos.

Según un reciente estudio de prospectiva de la OCDE: *“Looking to 2060: A global vision of long-term growth”*, se prevé que China pase de representar del 17 al 33 % del PIB mundial en la década de 2030, momento en que ya habrá superado a los Estados Unidos como primera potencia económica del planeta.

El dinamismo en el área Asia-Pacífico no para de crecer. Después de la segunda Guerra Mundial, a través de sucesivas oleadas de desarrollo, primero fue Japón, más tarde los tigres asiáticos: Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur, después los dragones asiáticos de la ASEAN (Asociación de Países del sudeste asiático), Indonesia, Filipinas, Tailandia, Malasia... y finalmente China.

Los países emergentes

No hay duda de que la liberalización del comercio internacional ha sido una de las metas más destacadas de las últimas décadas. Aunque de forma asimétrica, el resultado es que las exportaciones mundiales se han triplicado desde principios de los años noventa y se ha expandido el comercio sur-sur. El comercio transfronterizo crecerá sobretodo entre los mercados emergentes, crecerá más el comercio sur-sur, que el sur-norte. China y Asia, en su conjunto, dominarán el comercio mundial en el siglo XXI y en cierta manera el continente asiático está recuperando la posición que históricamente ocupó como región económica del planeta. Juntamente con India dominó la economía del planeta durante casi dos milenios hasta su temporal declive a partir del siglo XIX. En el siglo XXI emerge con renovada fuerza.

En la cumbre, celebrada recientemente en Durban, de los cinco países emergentes BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), se apuesta por lanzar el continente africano por la vía del desarrollo como base de un nuevo orden económico. Ésto, puede alterar la geoestrategia mundial en un futuro no lejano. Aunque en el momento actual, África presenta una evolución incierta, donde concentra un gran número de los llamados estados fallidos, aquellos que son incapaces de mantener la seguridad jurídica, la vertebración de sus sociedades y que sufre elevados índices de criminalidad con conflictos internos devastadores.

Otros países que también están emergiendo a buen ritmo son México, Nigeria e Indonesia. La región de Bangalore, conocida como la Silicon Valley de la India, está destinada a ser uno de los mayores centros neurálgicos de talento de todo el mundo.

Tampoco hay que menospreciar el futuro protagonismo de Rusia, un país que irá recobrando cuotas de poder en el escenario internacional, si sabe hacer los deberes pendientes relativos a la transparencia, corrupción y democracia. Otro de los países que aumentará su protagonismo

en el futuro puede ser Turquía. Es un país gobernado por el islamismo moderado que quiere seguir una política propia de un país emergente con una fuerte personalidad.

Un dato que no puede pasar desapercibido es el hecho de que las economías emergentes tienen un papel cada vez más relevante como creditores de los países avanzados. Esto está alterando el patrón tradicional que nos manifestaba que el ahorro fluye de los países desarrollados a los que están en vías de desarrollo. Los países emergentes ahorran más de lo que gastan (por su superávit comercial y las remesas de emigrantes) y los desarrollados gastan más de lo que ingresan (por su déficit comercial).

Los mercados emergentes se han convertido en exportadores netos de capital y China el contribuyente neto más importante del mundo: inunda los mercados internacionales con su excedente de ahorro. Ésto es posible en estos momentos porque tiene 7,9 personas en edad de trabajar por cada persona jubilada. En 2050 será de 2,2.

Uno de los resultados del gran dinamismo económico en los países emergentes es que, en una primera fase, sus divisas son “baratas”, que es por lo que sale a cuenta consumir allí, invertir o visitarlos. Ahora bien, a medida que aumentan sus riquezas esta diferencia disminuye o se invierte. Lo que parece claro es que los países emergentes vivirán una apreciación real del tipo de cambio mayor que su crecimiento real. Las presiones para apreciar el yuan, la moneda china, serán mayores a medida que su riqueza aumente.

Los recursos energéticos

No podemos olvidar el impacto que tendrá el desarrollo económico futuro, el consumo y derroche de los recursos fósiles. La **tendencia** es que a medida que aumenta la población y ésta se enriquece, se consume más energía y ésta se encarece. Los recursos energéticos tradicionales

se agotarán al mismo tiempo que aumentará la demanda energética de China, India y otras economías emergentes. Cada vez habrá más gente que desee tener vehículos, frigoríficos, o aparatos de aire acondicionado, además de viajar.

Es muy posible que, en breve, el uso de la energía y el cambio climático sean temas verdaderamente centrales de las agendas de los centros de decisión. Además, la cultura de la sostenibilidad, relativamente extensa y más acusada en los países más avanzados, promoverá estilos de vida sostenibles, así como una utilización de la energía de forma eficiente. Sea como sea, el mercado energético y el de materias primas y recursos naturales sufrirá, previsiblemente, fuertes tensiones, sin la posibilidad de una respuesta ideal, ni soluciones ideales o milagrosas.

El declive de los imperios

Llegados aquí es interesante destacar como los estados, para adaptarse a los nuevos escenarios internacionales, se agrupan o refuerzan en bloques estratégicos para defender intereses compartidos. Estamos asistiendo además, de forma simultánea, al auge y declive de potencias mundiales y de bloques económicos. Este proceso no es nuevo, es cíclico. Ejemplos los encontramos en el imperio español, el británico, el otomano o la Unión Soviética y, mucho antes, en el Imperio romano u otros más antiguos. Quizás la diferencia entre los imperios anteriores y los nuevos es que ahora se reduce el tiempo entre el ascenso y el declive.

Estados Unidos al finalizar la Segunda Guerra Mundial representaba el 40% del PIB mundial. En el 2010 se redujo al 20%. La vieja Europa también. El peso económico mundial de Europa que en estos momentos es el más elevado del mundo con un 23% del PIB mundial, se irá reduciendo poco a poco, y esto hará disminuir su influencia en el comercio, las finanzas, las inversiones y en las decisiones políticas globales.

La **tendencia** es que los polos de actividad mundial seguirán cambiando con rapidez, después de la secular economía europea y occidental. Los bloques que conquistan cuotas de poder son los que giran alrededor de Asia-Pacífico, más Sudamérica. Quien verá reducida su cuota es el eje del Atlántico-Norte, Estados Unidos y la Unión Europea.

Importancia del conocimiento

En estos momentos, sin marginar al modelo tradicional de crecimiento, los factores productivos más avanzados se fundamentan en la tecnología e innovación, en mano de obra cualificada, en el conocimiento y formación. Los valores son ahora más intangibles. El conocimiento significa formas, métodos y maneras de abordar y resolver problemas. Significa, entre muchas otras cosas, el *know-how*, el saber hacer, el reinventarse, descubrir nuevos enfoques. Y es mucho más que la mera información.

El activo más solicitado es y será el talento. Posiblemente, el intangible más deseado. A través de él, la innovación, la creatividad y la resolución de problemas emanan de manera más fluida.

Aunque un poco extrema, fue muy perspicaz la profecía de Stanley Kubrick del año 1968, con su película “*Una odisea del espacio*”, donde dotaba de autonomía cognitiva al robot HAL 9.000. La “inteligencia” no humana, previsiblemente, tendrá una presencia cotidiana en la vida de las personas en las próximas décadas.

El debate medioambiental

El interés global para la protección del medioambiente surge a partir de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medioambiente, celebrada en 1972. Veinte años después, la Comisión Mundial sobre medioambiente y desarrollo celebrada en Río en el año 1992, popularizó el concepto de desarrollo sostenible. Los diferentes protocolos

de Kyoto que incorpora limitaciones a las emisiones globales de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero han tenido desigual suerte en los últimos años, pero la presión medioambiental para limitar las emisiones no deja de aumentar. La preocupación sobre el estado del medioambiente es global y legítima.

Pensando en las necesidades futuras, la clave es la sostenibilidad. En estos momentos, el cambio climático y el calentamiento global son una verdadera amenaza. No hay una solución ideal. Por un lado, es necesario expandir la cultura de la sostenibilidad, reforzándola en los países más avanzados y extendiéndola en los emergentes. Pero, por otro lado, hace falta generar mercados a las externalidades negativas que genera la actividad humana.

El papel de los microestados

Quiero acabar mis reflexiones haciendo referencia a los microestados, donde siempre aparecen las incógnitas sobre su futuro y viabilidad. En el siglo XXI estará condicionada, fundamentalmente, por como se desarrollan tres variables: el establecimiento de asociaciones estratégicas, el tipo de visión que generen y el grado de adhesión que provoca entre sus nacionales.

Respecto al primero, ya hemos visto que la globalización refuerza la necesidad de asociarse. Los acuerdos estratégicos entre países que comparten características comunes son clave. El segundo elemento es el tipo de visión que sea capaz de generar en la agenda mundial, en los mercados internacionales. El tercero es el grado de adhesión que provoca entre sus propios conciudadanos. Pensando en escenarios de futuro, los microestados tienen que procurar que sus ciudadanos sean una especie de representantes de la marca de su estado.

La evolución económica de Andorra desde los últimos años ha ido, en cierta manera, paralela a la española. Andorra se contagió del boom

inmobiliario de España. Al Principado llegaban de forma masiva visitantes y recursos para sus instituciones financieras, para invertir en segundas residencias y gastar en el país. Todo esto se paralizó con el crack del 2007 y ha condenado a Andorra a una situación de recesión. Desde entonces el PIB ha venido registrando crecimientos negativos, con una relativa mejora en los últimos años. Ha sido positivo que Andorra dejase de estar en la lista de paraísos fiscales y que vaya construyendo, poco a poco, un marco fiscal homologable a los países del entorno. Además, racionalizar la administración pública y la estructura territorial de país entronca con la práctica usual en momentos como los actuales.

Durante el 2011 Andorra compró a España bienes y servicios por un valor de 818 millones de euros, cantidad que representó el 59% del total de importaciones que realizó Andorra en este año. Cuatro veces más del que importó de Francia que, con un 17,5% del total de importaciones, fue el segundo socio comercial en el 2011. Aprendizaje, innovación e infraestructuras públicas son tres factores endógenos que estimulan el crecimiento. A largo plazo la solución pasa por diversificar. Andorra es hasta el 16 de mayo del 2013 presidente del Comité de Ministros del Consejo de Europa, una oportunidad más para normalizar y proyectar la imagen de un gran estado que vive en un pequeño territorio.

La reciente visita a Andorra del Secretario General de Naciones Unidas es una muestra más de que el Principado se encuentra en la línea de los estados más avanzados. Veinte años después de la incorporación de Andorra a Naciones Unidas y al Consejo de Europa, la visita de Ban Ki-Moon, ratifica no sólo el reconocimiento internacional del Principado de Andorra, sino que el camino emprendido es el resultado de una voluntad decidida de su pueblo por el progreso, la prosperidad y la paz internacional.

Conclusiones

La globalización es el marco de referencia clave para comprender el futuro. Se ha acelerado, después del colapso del comunismo, el incremento de la productividad y la revolución tecnológica y, en cierta manera, la geografía ha dejado de ser económicamente relevante. La globalización ha venido para quedarse y hay que decirlo claro: su presencia es, globalmente, más positiva que negativa. Permite, por primera vez en la historia, que centenares de millones de personas puedan llegar a dejar de ser pobres, y prosperen distintas unidades familiares.

Entre los cambios más destacados que ha experimentado el contexto global destacaría el cambio en las condiciones competitivas, la sociedad del conocimiento y la innovación y la integración de la economía global.

Occidente, de forma lenta, irá perdiendo el monopolio de la agenda internacional a favor de Asia-Pacífico, que concentrará buena parte del nuevo dinamismo económico del siglo XXI. Los países del Sur serán los verdaderos motores de este avance. A partir de aquí, el siglo XXI se caracterizará por una clara **tendencia** a un mundo multipolar. El poder económico se dispersará entre más actores internacionales, no sólo Estados. El siglo XXI será la centuria de los nuevos mercados. Posiblemente, si nadie lo impide, esto implicará nuevas y diferentes tensiones a las vividas hasta ahora. Se sucederán, de forma cíclica, crisis económicas y financieras que frenarán por un tiempo el dinamismo mercantil. Unos ganarán y otros perderán, unos quedarán mejor situados y otros peor, desaparecerán unos y aparecerán otros, nuevos retos y nuevos problemas exigirán nuevas respuestas.

Todo irá cambiando en las próximas décadas. Hay que saberlo y estar preparados. Las oportunidades son muchas, la competitividad y los retos también. Si lo sabemos aprovechar, el crecimiento de los países emergentes puede impulsar también el crecimiento de los estados

desarrollados, de sus individuos, de las familias y de la sociedad en su conjunto.

A mediados del siglo XXI, la diferencia entre países ricos y pobres dependerá más del nivel de conocimiento o de talento que posean los ciudadanos, que el de su situación geográfica.

Los retos son ingentes para unos y para otros, pero confío que sabremos superar las adversidades y enfrentarnos a ellas con buen ánimo y espíritu abierto.

Gracias por su atención.

Bibliografía

- AGUER, M. (2005): *La era de las organizaciones virtuales*. Pirámide. Madrid.
- AGUER, M. y MIRANDA A.L. (2007): *El hidrógeno, fundamento de un futuro equilibrado*. Díaz de Santos. Madrid.
- ALTMAN, D. (2011): *Futuros imperfectos*. Tendencias. Barcelona.
- CALVO, A (2010): *Economía internacional y organismos económicos financieros*. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid
- DURANCE, PHILIPPE y GODET, MICHEL (2011): *La prospective stratégique: pour les entreprises et les territoires*. DUNOT, Paris.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2012): *World economic outlook. Database*. Fondo Monetario Internacional. Washington.
- GODET, MICHEL (2006): *Creating futures: scenario planning as a strategic management tool*. Economica. Paris.
- GRATTON, LYNDIA (2011): *The shift. The future of work is already here*. Harper Collins Publishers. London.
- KRUGMAN, P.R. y OBSTFELD M. (2006): *Economía internacional. Teoría y política*. McGraw Hill. Madrid.
- RAVENTÓS, FRANCESC (2012): *Un futur incert. Economia, geopolítica i governança mundial en el segle XXI*. La Magrana. Barcelona.
- REQUEIJO, J. (2009): *Odisea 2050. La economía mundial del siglo XXI*. Alianza Editorial. Madrid.
- SACHS, J. (2005): *El fin de la pobreza*. Editorial Debate. Madrid.
- THE ECONOMIST, (2013). *El mundo en 2050. Todas las tendencias que cambiarán el planeta*. Gestión 2000. Barcelona.
- TUGORES, J. (2006): *Economía internacional, globalización e integración regional*. McGraw Hill. Madrid.

Webgrafía

<http://europa.eu> (Unión Europea)

<http://www.fao.org> (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)

<http://www.iea.org> (Agencia Internacional de la Energía)

<http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)

<http://www.imf.org> (Fondo Monetario Internacional)

<http://www.worldbank.org> (Banco Mundial)

<http://www.wto.org> (Organización Mundial del Comercio)

www.ecb.int (Banco Central Europeo)

www.oecd.org (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)

www.un.org (Naciones Unidas)

El cambio climático y sus repercusiones económicas
en las estaciones de esquí del Pirineo

ÈRIC JOVER COMAS

Miembro de la Societat Andorrana de Ciències y
Director del Observatori de la Sostenibilitat d'Andorra



ÈRIC JOVER COMAS

Miembro de la Sociedad Andorrana de Ciències y Director del
Observatori de la Sostenibilitat d'Andorra

Èric Jover^{1,2}, Marc Pons^{2,3} y Martí Rosas³

¹ Societat Andorrana de Ciències (SAC)

² Observatori de la Sostenibilitat d'Andorra (OBSA)

³ Laboratori de la Mesura i la Modelització de la Sostenibilitat de la
Universitat Politècnica de Catalunya (SUMMLAB-UPC)

Antes de empezar esta conferencia me gustaría agradecer a los académicos de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras por haberme invitado a participar en este acto. Los resultados que os voy a exponer brevemente hoy son el resultado de las investigaciones del Observatorio de la Sostenibilidad de Andorra (OBSA) en colaboración con el Laboratorio de Medida y Modelización de la Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Cataluña (SUMMLAB-UPC).

Para entender las posibles repercusiones económicas del cambio climático en el Pirineo y en especial en las estaciones de esquí es necesario caracterizar este sector de actividad. El esquí en el Pirineo moviliza 11 millones de esquiadores cada año siendo así el segundo mercado europeo después de los Alpes. Este territorio que incluye regiones es-

pañolas, francesas y Andorra dispone de 49 estaciones de esquí alpino (Figura 1). El turismo de invierno, muy mayoritariamente como consecuencia del esquí, representa uno de los principales motores de la economía de estas regiones. Así por ejemplo en el caso de Andorra el esquí representaría un impacto de 300 millones de euros, 15% del PIB, confirmando la fuerte dependencia económica del país. En esta situación cualquier amenaza al sector debe ser concienzudamente evaluada y el cambio climático con sus posibles impactos en los espesores de nieve es una de ellas. El OBSA decidió ya hace un par de años evaluar, con rigor científico, estos riesgos y de facilitar los datos obtenidos tanto al sector del esquí como a las principales administraciones.



Figura 1. Distribución de las estaciones de esquí alpino en el Pirineo.

¿Pero que es el cambio climático? Durante los últimos años ha habido fuertes polémicas entre diferentes grupos de presión afirmando o al contrario negando el cambio climático y sus consecuencias. En la actualidad existe un consenso mayoritario dentro de la comunidad científica avalando la existencia del cambio climático. El clima de la tierra ha cambiado históricamente naturalmente de forma cíclica alternando periodos glaciales e interglaciales. Gracias al estudio de testimonios de hielo se ha podido establecer la existencia de una fuerte correlación entre la temperatura terrestre y las concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono (CO_2). Así por ejemplo, en los últimos 800.000 años la concentración natural de CO_2 ha ido oscilando entre 180 y 280

ppms. Desgraciadamente, el hombre ha roto este equilibrio debido a un importante incremento de las emisiones de CO_2 y otros gases de efecto invernadero mayoritariamente causadas por la combustión de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas natural) a partir del inicio de la revolución industrial. Así, como consecuencia de las actividades antropogénicas, hemos alcanzado concentraciones de CO_2 de 400 ppms pulverizando los registros naturales históricos que solo alcanzaban 280 ppms.

¿Qué consecuencias tiene el cambio climático? El panel internacional sobre el estudio del cambio climático ha ido acumulando evidencias científicas con el objetivo de entender sus posibles impactos. En este sentido cabe destacar que la temperatura media mundial se ha incrementado 0.74°C en el último siglo. El nivel del mar ha subido una media de casi 2 mm por año durante los últimos 50 años y se constata una disminución significativa de la superficie de los glaciares. Estos cambios ya se han observado hasta la actualidad, pero, ¿qué nos depara el futuro? Las previsiones de la comunidad científica prevén un calentamiento global del planeta pero este fenómeno no será homogéneo. Dependiendo de los escenarios, los incrementos de temperatura en algunas zonas de la tierra podrían superar los 7°C .

En este contexto de cambio climático las cadenas montañosas han sido identificadas como regiones especialmente vulnerables debido a la fragilidad tanto de los propios ecosistemas de montaña como de los equilibrios que se establecen entre la actividad humana y el territorio. Es evidente que si las previsiones implican un calentamiento global el manto de nieve de nuestras montañas también se verá afectado. En este sentido, una de las primeras etapas de nuestro estudio ha consistido en evaluar los espesores de nieve natural que tendremos en nuestras montañas a diferentes altitudes y para diferentes escenarios de cambio climático (Figura 2). Para realizar estas aproximaciones se han usado las salidas de los modelos climáticos regionales para la región de los Pirineos. Para construir estas proyecciones se ha contado con la

inestimable ayuda del Dr. Nacho López Moreno del Instituto Pirenaico de Ecología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPE-CSIC) de Zaragoza.

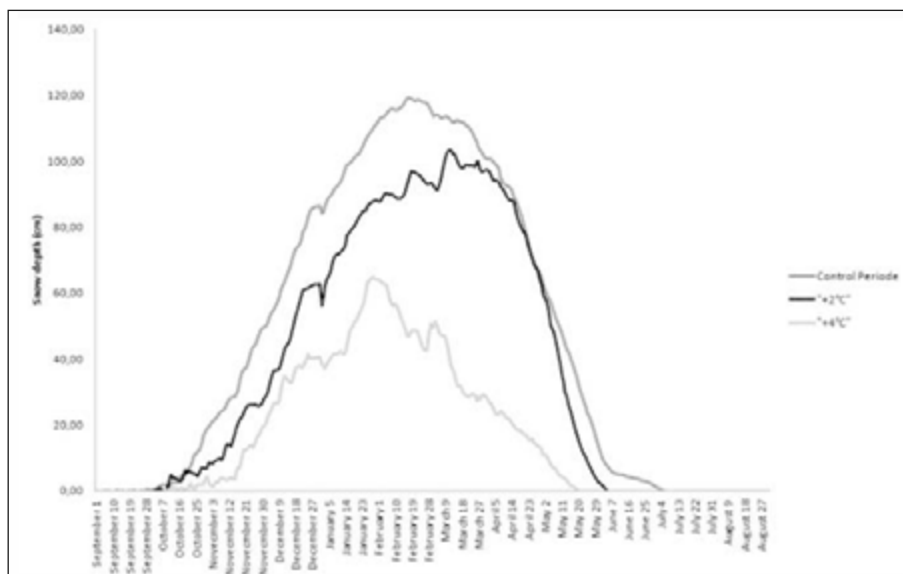


Figura 2. Evolución del espesor de nieve a 2.500 m de altitud en función de diferentes escenarios de cambio climático (periodo control, +2°C y +4°C) en función del calendario invernal.

Observando la Figura 2 ya podemos intuir que el efecto del cambio climático sobre el manto de nieve será significativo e incluso puede ser dramático dependiendo del escenario de cambio climático. Para poder relativizar el valor de los espesores de nieve podemos usar la aproximación del Dr. Witmer que ya en 1986 fijó que para que una estación de esquí fuese viable necesitaba de un mínimo de 30 cm de nieve durante 100 días seguidos. Aunque este criterio seguramente tiene sus limitaciones nos puede servir como una primera aproximación.

Si hubiésemos finalizado nuestro estudio en este punto estaríamos haciendo un trabajo similar a los que se han realizado en otras regiones del mundo pero a nuestro entender no era suficiente. La mayoría de

estaciones de esquí del Pirineo tienen instalados cañones de nieve para producir nieve de cultivo y así luchar contra la variabilidad climática. Por este motivo no solo hemos modelizado la nieve natural sino que también hemos añadido la potencialidad de producir nieve de cultivo. A partir de estos datos hemos seguido el mapa conceptual de la Figura 3 para evaluar el impacto económico del cambio climático.



Figura 3. Mapa conceptual del estudio realizado.

En un primer momento se aplicó este esquema solo a las estaciones de esquí de Andorra con el objetivo de comprobar la metodología en un entorno local. De hecho, estos resultados han sido publicados en la revista internacional *Climate Research*.

En un segundo momento, y para realizar el salto de lo local a lo regional teníamos que incluir una variable correspondiendo a la competitividad entre estaciones de esquí. Las encuestas realizadas demuestran que cuando un esquiador encuentra su estación habitual cerrada por falta de nieve, mayoritariamente no para de esquiar sino que escoge otra estación para realizar su actividad. Este fenómeno es conocido como

substitución espacial. Pero no todas las estaciones son equivalentes así que hemos determinado un factor de atracción de las estaciones (en función del precio del forfait, superficie de la estación, actividades complementarias disponibles, existencia de actividad comercial a proximidad, ...). En el modelo regional, los esquiadores, cuando su estación habitual esté cerrada, se redistribuirán en función de este factor de atracción y de la distancia entre estaciones siguiendo un modelo gravitacional similar al de la ley de Newton.

La aplicación de este modelo para todo el Pirineo nos permite identificar tres tipologías de estaciones de esquí en función de su comportamiento frente al cambio climático:

- Estaciones con una alta vulnerabilidad: Estas estaciones verán su número de esquiadores disminuir tanto en escenarios moderados como acelerados de cambio climático.
- Estaciones con una baja vulnerabilidad: En escenarios moderados de cambio climático el número de esquiadores de estas estaciones aumentará, recuperando los esquiadores de estaciones más vulnerables. Pero en escenarios más drásticos de cambio climático no podrán garantizar buenas condiciones de nieve y así verán su número de esquiadores disminuir.
- Estaciones resilientes: Estas estaciones situadas en altitud y con grandes factores de atracción verán su número de esquiadores aumentar sea cual sea el grado de cambio climático.

En conclusión, el cambio climático es una realidad que puede afectar de manera significativa el sector del esquí, uno de los principales motores económicos de las diferentes regiones del Pirineo, por lo que era necesario de estudiar esta problemática en profundidad. No todas las estaciones se verán afectadas de la misma manera pero es necesario que todas ellas se adapten, en la medida de lo posible, a los cambios que

están por venir. Es necesario que el sector del esquí se adapte al cambio climático en función de su grado de vulnerabilidad. La adaptación puede incorporar tanto medidas técnicas (nieve de cultivo, preparación y adecuación de las pistas, ...) o estructurales (diversificación de la oferta de actividades, desestacionalización de la actividad turística, ...).

Finalmente, me gustaría agradecer la Comunidad de Trabajo del Pirineo (CTP) y el Govern d'Andorra por la financiación de este proyecto.

La flexible adaptabilidad a las alteraciones económicas
del ordenamiento jurídico andorrano decididamente
informado por los principios tradicionales del
“ius comune”.

Prevalencia del principio de autonomía de la voluntad

JOSÉ JUAN PINTÓ RUIZ

Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras



JOSÉ JUAN PINTÓ RUIZ

Académico de Número de la Real Academia de Ciencias
Económicas y Financieras

I – INTRODUCCIÓN

A veces, las parvedades materiales, la pequeñez aparente esconde dimensiones de grandeza que merecen la máxima ponderación, y, en el fondo, una edificante admiración.

Claro que ANDORRA es importante por la singularidad de sus cumbres, ora cubiertas por la siempre deslumbrante capa de nieve, o por la húmeda fertilidad, grandeza y atractivo vigor de sus valles umbríos, a veces amplios, a veces angostos. Claro que ANDORRA es muy importante por la nerviosa, rutilante y fértil actividad mercantil con grandes transferencias o pequeñas pero múltiples adquisiciones de quienes activan el verbo comparar en sentido intransitivo ⁽¹⁾.

¹ Un abundante torrente de personas transitan por las vías públicas, entran y salen de los establecimientos con el genérico propósito de «comprar» alejado de la anticipada decisión de comprar una cosa determinada, es decir, sin dotar a su verbo comprar de su complemento directo específico. Y esta multitud, aunque en su conjunta actualidad no alcance el volumen de las grandes operaciones, no está, quizá, muy alejado de ellas.

II – LA ESPECIAL SINGULARIDAD

ANDORRA supo en profundidad embeberse del sentido jurídico de los juristas romanos ⁽²⁾, con intensidad y eficiencia singulares.

Y aludo a esto porque el derecho romano puso no solo acento en la verticalidad del Derecho⁽³⁾ que es la normación parcial de la vida social, de tal manera que – repito – no solo atendió a la concesión de atribuciones y facultades que el Príncipe o el Soberano efectuaban a sus súbditos, sino que abriendo el principio genial de la autonomía de la voluntad del individuo, contempló el poder horizontal⁽⁴⁾, asistido por el poder público, de unos ciudadanos frente a otros y recíprocamente entre ellos. Lo que en el mundo comportó dar eficacia jurídica a los convenios particulares y a la creación de edificantes instituciones que resultan del ingenio creador horizontal. Y no solo esto, aún siglos antes de la de la revolución francesa, y de la teoría del contrato social de Rousseau y

2 Aquel derecho romano alcanza su madurez y perfección con la Compilación Justiniana (siglo VI), totalmente cristianizado ya, lo que quiere decir humanizado, con la acentuación del sentido de equidad (que es *«ipsa justitia»* o exacerbación de la justicia que opera, por encima de cualquier tecnicismo, literalismo interpretativo, exigiendo que la justicia penetre en el caso concreto, cualesquiera que fueren las circunstancias o particularidades) que el Derecho canónico proclama y anida en el «ius comune europeo». Y aunque el Derecho Romano es (después del Derecho canónico) supletorio del derecho patrio o indígena de cada lugar, éste es tan exiguo, que en el fondo, es el derecho romano el que nutre e informa fecundamente la vida social.

El «Corpus» alude a Jesucristo y muestra su profundo cristianismo. Y el cristianismo, incluso para aquellos que no crean (sean ateos o simplemente agnósticos) lo que proclama es el respeto al hombre como individuo, es decir, a aquello que ahora se llama «derechos humanos». El cristianismo respeta en su ideario y proclama la obligación de respetar al hombre en tanto que muestra como Dios adquiere la naturaleza humana, lo que quiere decir y significar que hay que amar, considerar al hombre, es decir, exige al comportamiento social esta virtud indefinible que se llama humanidad, ya que coloca al individuo tan arriba que aparece creado a imagen y semejanza del mismo Dios. Nadie puede negar pues, que el ideario cristiano proclama esta enorme consideración que merece el hombre, y el rechazo evidente a toda vulneración de este respeto.

En ANDORRA, este derecho indígena o patrio, es hoy el mismo derecho catalán que existía al tiempo de promulgarse por Felipe V el Decreto de Nueva planta. Por esto, el actual derecho catalán, ahora vigente, no se incluye en el derecho indígena andorrano.

3 En la oscuridad anterior, el Derecho configuraba solo concesiones del príncipe soberano a sus súbditos. Todo lo que estos tenían, todas sus facultades, eran atribuciones que desde arriba hacia ellos (abajo) hacía el príncipe. El príncipe exigía y podía exigir el acatamiento a sus decisiones.

4 El derecho romano, además del derecho del soberano sobre sus súbditos en función de su facultad distributiva, configuró genialmente la facultad de lo súbditos de obligarse recíprocamente entre ellos, creando así relaciones jurídicas horizontales, que además de obligar horizontalmente a su recíproco contratante, gozaban de la protección del soberano, que a ruego del titular del derecho horizontal podía exigir que el soberano (por medio del pretor, hoy el juez) impusiera al deudor de aquél el cumplimiento de sus obligaciones. Así nació «el derecho privado horizontal» de súbdito a súbdito, frente al derecho público, que era algo, como facultades del poder distributivo a sus súbditos (vertical).

El principio de autonomía de la voluntad, ha sido el configurante y el creador de la inmensidad de institutos y relaciones jurídicas. Los contratos, las sociedades, las personas jurídicas, las fundaciones, las asociaciones, etc., etc..

de otras muchas doctrinas políticas, el texto de JULIANO⁽⁵⁾ que luce en el «*Corpus Iuris Civilis*» de Justiniano, dice que la única razón por la cual las leyes nos obligan radica en que fueron recibidas (aceptadas) el juicio del pueblo («*quia a iudicio populi receptae sunt*»).

Mas no se crea que la doctrina consolidada y bien madurada del pueblo romano descansa en un voluntarismo desbordado como si el poder popular pudiera disponerlo todo. Antes al contrario por encima de todo rige el, ahora ya admitido y percibido carácter informador de los primeros principios, derivados de la misma naturaleza del hombre. Al principio de los textos del Corpus se dispone categóricamente que los preceptos del Derecho son⁽⁶⁾ vivir honestamente (*honeste vivere*) no dañar a los otros

5 Si se atiende al texto de Juliano, se ve claro que el pueblo se autoobliga transmitiendo, como expresa el texto, a la autoridad pública sus apetencias. Y tanto es así, que si el pueblo cambia de opinión y no quiere ya aquello que antes quiso, la Ley decae.

El texto que luce en el Libro I del Digesto, título III, Ley 32, subpárrafo 1, no tiene desperdicio y es el siguiente:

Inveterata consuetudo pro lege non imperito custoditur, et hoc est ius, quod dicitur moribus constitutum. Nam quum ipsae leges nul-la alia ex causa nos teneant, quam quod iudicio populi receptae sunt, merito, et ea, quae sine ul-lo scripto populus probavit, tenebunt omnes; nam quid interest, sufragio populus voluntatem suam declaret, an rebus ipsis et factis? Quare rectissime etiam illud receptum est, ut leges non solum sufragio legislatoris, sed etiam tacito consensu omnium per desuetudinem abrogentur.

No sin razón se guarda como ley la costumbre inveterada, y este es el derecho que se dice establecido por la costumbre. Porque así como las mismas leyes por ninguna otra causa nos obligan, sino porque fueron admitidas por la voluntad del pueblo, así también con razón guardarán todos lo que sin estar escrito aprobó el pueblo; porque, ¿qué importa que el pueblo declare su voluntad con votos, o con las mismas cosas y con hechos? Por lo cual también está perfectamente admitido, que las leyes se deroguen no solo por el voto del legislador, sino también por el tácito consentimiento de todos por medio del desuso.

Queremos decir, que el legislador no recibe una transferencia pura de soberanía cuyo contenido sea el arbitrio del delegado; más bien recibe una delegación conforme a un mandato que se ratifica con el sufragio. Pero, atención, lo que se patrocina son consecuencias, finalidades y el elegido, el político ha de adecuar sus actuaciones legislativas al servicio de las finalidades perseguidas, de tal manera que los medios para conseguir aquella, aún anunciados, ya por los cambios de circunstancias o por cualquiera otra causa devinieran inútiles o perjudiciales, es claro que, a tenor del mandato recibido deben sustituirse por otros conducentes al éxito o consecución – repito – de la finalidad perseguida o al menos aproximarse a ella.

6 Vide INSTITUTA libro I, título I, 3. Nótese la trascendencia de que se dice Los preceptos del derecho son «*honeste vivere*», es decir, que el deber de ser HONESTO no es solo un deber moral, sino que es un precepto jurídico. Consecuentemente, lo deshonesto, lo inmoral, lo perverso, no es derecho; y en tal sentido el «*juicio populi*», la aprobación del pueblo, ni por la costumbre ni por el sufragio aprobatorio de un programa inmoral puede subsistir. No es Derecho. Esto quiere decir que los parlamentos no pueden ostentar un poder ilimitado, no puede, por ejemplo, disponer que dos y dos son cinco, como tampoco pueden disponer lo inmoral y lo indecente.

Un pueblo cuyo parlamento disponga leyes contra natura, contrarias a la ley natura y a la ética conduce siempre a su profunda ruina.

Los primeros principios no solo, iluminan y limitan la potestad legislativa, sino que como principios informadores, están vigilantes, conduciendo, si hace falta vía equidad, la aplicación de la norma, el enjuiciamiento de los casos concretos.

Y los primeros principios, suplen las lagunas, ayudan a la consecución de la finalidad perseguida, y corrigen (D. I, I, 7. 1) para los casos especiales la ley para que, su aplicación no sea contraria a la naturaleza o injusta.

(«*alterum non laedere*») y dar a cada uno lo suyo («*ius suum cuique tribuere*») y lo suyo no es solo el domino, la propiedad sino todo lo que el hombre atrae por su propia naturaleza de ser humano.

La sumisión de los primeros principios constituyen un límite impropio de la autonomía de la voluntad y del poder y la jerarquía suprema de lo que debe ser frente a lo que es. Y así, por ejemplo, los romanos contemplan la esclavitud como una realidad que opera (a la sazón) entre todas las gentes, pero esta realidad no quita la proscripción clara que se enuncie proclamando que se trata de una institución «*contra natura*» de tal manera que se vislumbra la jerarquía del derecho natural (de lo impreso en el corazón del hombre) y que es tan importante y preferente que se dice en evidente hipérbole que «la naturaleza lo enseñó – hasta – todos los animales» ⁽⁷⁾ y así en este «*suum*» *quique tribuere*, va comprendido todo el contenido insoslayable que después se ha definido deficientemente con una lista de los llamados derechos humanos. La grandeza y necesidad de estos no puede contenerse en una lista de ellos.

⁷ 1. En el Digesto, libro I, título V, Ley 4 (FLORENTINO) subpárrafo 1, se lee: «*Servitus est constitutio, qua quis dominio alieno CONTRA NATURAM subiicitur*»: La esclavitud es de derecho de gentes (*ius gentium*) todos la practican pero es una institución CONTRA NATURA que viola el Derecho natural. Lo practican todos los pueblos, pero está mal, ya que es contrario a lo natural. Y lo natural es el respeto a la libertad, y por esto en el párrafo anterior (4, Florentino) se dice que «*Liberitas es naturalis facultas eius, quod cuique facere libet, nisi quid vi aut iure prohibetur*». Una cosa es aquello que lamentablemente es, y otra cosa es aquello que debería ser porque hay que respetar el derecho natural, impreso en el alma del hombre.

El derecho natural aparece mencionado en D. I, I, 3, en donde, usando una expresión evidentemente hiperbólica afirma que «*Ius naturale est, quod natura omnia animalia docuit*». Hasta los animales (aparte de que el hombre es un animal racional) han sido enseñados en el derecho natural. Hiperbólicamente habla para señalar la universalidad del derecho natural.

2. a) Aunque parezca una mera anécdota banal, es aleccionador recordar que, en el Centro Excursionista de Catalunya, BORRELL Y SOLER el docto jurista catalán pronunció una conferencia ante un conjunto de oyentes no expertos en Derecho, pero que eran todo ellos excursionistas. El audaz conferenciante se atrevió a ilustrar a la concurrencia acerca de la importante y enjuiciosa escuela histórica de SAVIGNY y que, pese a la complejidad del tema, fue, gracias a la habilidad del conferenciante francamente comprendido por quienes le escucharon. Y dijo – en resumen – algo así: Un conjunto de excursionistas inician la ascensión a un monte, y alcanzan una fuente: agua cristalina, fresca, apetecible. Les gusta, y todos elogian las excelencias de la llamada «Font Freda». Más tarde, prosiguiendo la caminata, alcanzan la «Font Picant» cuyas aguas son también excelentes, pero diferentes, «pican» al paladar. También les gusta; BORELL seguidamente apunta que la fuente aflora agua que ha recorrido antes las entrañas de la tierra por la que fluye, captando las sales, temperatura, y características naturales propias de la tierra. También el Derecho, según aflora de un pueblo, o de otro, capta las íntimas convicciones, singularidades, sedimentos históricos que le son propios, y estos añadidos son diferentes y dan resultados diferentes si el pueblo (como las fuentes de agua) es también diferente. Pero –añade el conferenciante – aunque lo que mana de una fuente, lo que aflora de ella, es diferente de la otra, no obstante, ambas son agua, es decir, esencialmente, imprescindiblemente contienen moléculas integradas por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno. A pesar de las diferencias, jamás pueden existir sin el oxígeno y el hidrógeno. En Derecho – decía – pasa lo mismo a pesar de que el derecho de un pueblo acusa diferencias con el de otro, a pesar de que estas diferencias se deben a las singularidades de cada pueblo, jamás se puede prescindir de unos primeros principios, previos, elementales, tan esenciales como el oxígeno y el hidrógeno, de tal manera que sin ellos no existiría el derecho. Existe algo previo, que ni el voluntarismo del pueblo, ni constitución alguna puede hacer desaparecer. Los derechos humanos esencialmente consecuencia de la dignidad del hombre, el respeto al BIEN, y el rechazo al mal, y en fin, un conjunto de principios orientativos, que pueden desarrollarse de maneras contingentes o varias.

Este inmenso magma de la jurisprudencia romana, fue ampliamente incorporado en el mundo jurídico europeo, pero ANDORRA hasta la presente constitución de 28 de abril de 1993, y después de ella APLICÓ DIRECTAMENTE la jurisprudencia romana⁽⁸⁾, no ya solo como expresión de la recta razón, sino directamente el Corpus, y el derecho canónico que nutrieron el Derecho Europeo.

Y es que en el sí mismo del hombre, existe pre-impreso un contenido esencial capaz de provocar que sea capaz de superar la individualidad absoluta y anárquica; existe la conciencia que le induce a integrarse y vivir en sociedad porque todo ello, está en el hombre mismo, porque es expresión de su naturaleza y de la naturaleza de las cosas de este mundo. Muchos creemos que esta impresión en la conciencia de cada individuo es expresión del Derecho natural (natural por corresponder a la naturaleza del hombre y de las cosas con las que se relaciona) y que este derecho natural es una consecuencia de la Ley eterna dispuesta por Dios, según su plan. Otros (pensemos en GROCIÓ y PUFENDOR) entienden que es una «*ordinatio rationis*», una consecuencia lógica derivada de la razón humana, y, en fin, existen abundantes teorías, que han generado una abundantísima literatura jurídica en torno a tal tema. Pero sea lo que fuere, lo cierto es que el Derecho natural es y existe; Sin este substrato humano esencial, siendo el hombre esencialmente libre, no se habrían producido las aglutinaciones sociales creadoras de la actual civilización. Si el hombre no tuviera un nexo impreso común, y todos actuaran a su antojo, no se habría producido el esplendor – pese a sus graves males – de progreso presente y civilización actuales.

Por esto, el Derecho natural, proclama el ineludible respeto a principios inderogables y previos que están acordes con la naturaleza humana y como tales – repito – son imprescindibles e inderogables. Su fuerza ni nace de las constituciones ni de las proclamaciones formales de los llamados derechos humanos. Antes al contrario, las constituciones y las proclamaciones son consecuencia de este derecho natural previo.

También el Derecho natural comporta directrices y principios directivos persiguiendo finalidades buenas a las que se puede llegar por diversos, por diversos medios, de diferentes maneras correspondientes al sentir de cada pueblo (SAVIGNY).

Así pues el Derecho natural veta la vulneración de los primeros principios inderogables, y puede orientar acerca de lo contingente que comporta conjuntos normativos diversos, pero todos ellos encaminados al bien, al rechazo del mal.

b) Vide, nuestro trabajo, inserto en el libro homenaje al Catedrático de Derecho Natural SÁNCHEZ DE LA TORRE titulado «EL DERECHO NATURAL Y SU PROYECCIÓN EN LA VIDA SOCIAL». Vide la ingente obra del gran iusnaturalista CASTÁN TOBEÑAS, por ejemplo su artículo «EN TORNO A LA DERECHO NATURAL», Revista Universitaria de Zaragoza, 1.940, pág. 205. Vide FEDERICO DE CASTRO, en su compendio de Derecho Civil 1.964, tomo II pág. 15 y siguientes. Igualmente la excelente obra de VALLET DE GOYTISOLO, vide por ejemplo «EN TORNO AL DERECHO NATURAL». Madrid. 1.973. Etc., etc..

c) El Derecho natural, en fin, no está escrito, ni se escribe. Está impreso, como escrito, en el corazón de todo hombre.

⁸ «Supra» en nota 2 se alude a la orden de prelación de las fuentes. Y se insiste en que, tras el derecho indígena o patrio (en el que está comprendido el derecho catalán generante al tiempo de la promulgación del Decreto de Nueva planta) era de aplicación el derecho canónico, y en su defecto el romano. Lo que ocurría es que, no solo la exigüidad de las fuentes que le preceden en la prelación, sino en la realidad de que estas fuentes procedentes eran muy influidas o consonantes con el propio derecho romano, éste ha nutrido sustancialmente el contenido del derecho andorrano.

ANDORRA después de la constitución (Vide Ss del Tribunal Superior de Justicia de Andorra. Sala de lo Civil de 23-septiembre-2004; 9-junio-2005; 14-octubre-2005; 26-marzo-2009; 23-julio-2009; 30-noviembre-2010; 19-julio-2011; 29-noviembre-2012 y 28-febrero-2013. Y también Autos de la propia Sala de 18-noviembre-2005 y 27-enero-2011) también continuó haciendo aplicación directa del Derecho romano en continua suplencia, no ya como derecho promulgado que por el imperio de la promulgación obliga, sino como imperio de la razón, de lo razonable, del sentido mismo tributario de un derecho asumido.

En este sentido pues, ANDORRA fue y continúa ahora aún siendo un país ejemplar, testigo vivo de que el buen derecho informado por los primeros principios (entre ellos la ética) es universalmente útil y edificante, y a la vez tan dúctil y adaptable, vía equidad que está por ello dotado de una potencia modernizadora de tal modo que siempre este derecho recibido a juicio del pueblo, como decía Juliano de la leyes: «*judicio populi, receptae sunt*» (D. I, V, 32, 1) realiza magníficamente la misión reguladora de la vida social.

Y de facto, y por esto, ANDORRA no se inspira en el Derecho Romano sino que lo aplica directamente y como tal fuente de derecho – repito – lo considera.

Y esta es su grandeza, que trasciende en la vida social, «*ad exemplum*» para captar este poder de modernización del derecho civil de Andorra, véase la Sentencia del Juez de Apelaciones D. CARLOS OBIOLS TABERNER, de 26 de febrero de 1965, con expresa alusión a la Ley uniforme en Ginebra del 1930.

III – LO QUE NO OCURRIÓ EN ANDORRA

La noche de Navidad del año 800, al decir de nuestro académico numerario (q.e.p.d) RAFAEL TERMES nació Europa. El papa León III esperaba expectante en el altar la llegada de Carlomagno quien después pausadamente, en medio de la brillante luminosidad de las velas que iluminaban la Basílica, avanzó hasta los pies del Pontífice quien le coronó como la suprema autoridad del SACRO IMPERIO ROMANO, después SACRO IMPERIO ROMANO GERMÁNICO. La jurisprudencia romana se extendió por el territorio Europeo, la jurisprudencia cristianizada (por esto el Imperio se tituló SACRO), acentuando la «humanidad» virtud del hombre ya divinizado por la religión cristiana. Y la jurisprudencia emitida al calor del derecho romano fertilizó la grandiosa generación del «*ius comune europeo*»

La solida textura romana, distinguía por una parte entre relaciones entre los hombres y por otra el dominio y demás derecho reales, que configuraba una relación DIRECTA del hombre con sus bienes, sin que en ella interviniera hombre alguno ⁽⁹⁾. Si encargo a un pintor un cuadro,

⁹ Se trata aquí de la clásica distinción entre derechos de crédito o personales, y derechos reales. Los primeros comportan la existencia de vínculo o ligámenes entre personas. El deudor está obligado (de estar ligado) a pagar a su acreedor, o el arrendador, también por ejemplo, está obligado a mantener al arrendatario en el disfrute de la casa arrendada.

En cambio, al revés de lo que ocurre con los derechos de crédito o personales, en los derechos reales – y entre ellos el de Dominio o propiedad – no aparece un vínculo de entre dos o más personas, sino que existe un poder directo del titular (dueño usufructuario, etc.) sobre la cosa. El propietario no precisa de ninguna otra persona para ejercer su derecho de propiedad. Él tiene la cosa y actúa sobre ella como le place. En cambio si soy acreedor de un pintor que se ha obligado a pintar mi retrato, yo necesito que el pintor me pinte, de tal manera que mi derecho no actúa sobre el cuadro (que aún no existe) sino sobre la persona obligada. Por esto, hay estas dos categorías, los derechos personales de crédito, o los derechos reales.

Pues bien, como se explica en el texto, la influencia germánica apunta la consideración de un elemento (ciertamente tenido en cuenta por los romanistas aunque muy tímidamente y por ello no admitido absolutamente) que es vitalmente importante, cual es la publicidad.

Si la propiedad, por ejemplo, significa un poder directo y excluyente de manera que solo el propietario, y no los demás, disfrutan de la finca o la casa, es claro que lo que comporta el derecho de propiedad es la obligación de todos los demás de respetar la propiedad del dueño. Como la casa es inerte la sustancia del derecho de dominio o de propiedad como de los demás derechos reales, recae en el deber general de todos los hombres, de respetar la propiedad o el derecho real ajeno. Pero para que todos estos hombres se sientan obligados a respetar la propiedad y la titularidad de un derecho real, es absolutamente necesario que estos que deben jurídicamente «respetar» sepan a quien han de respetar y sepan «quién es el titular o dueño de qué finca». Por esto, para la debida efectividad del derecho de propiedad y de los demás derechos reales es indispensable que se conozca, que se publique para que se sepa quién es el dueño respetable y cuál es la cosa u objeto que debe dejarse indemne de toda injerencia.

mi relación llega al cuadro terminado gracias al hombre obligado, en cambio mi dominio sobre mi reloj es directo.

Pero he aquí que los germanos advirtieron que las cosas son inertes, y no pueden interrelacionarse con el hombre ⁽¹⁰⁾. Más bien el dominio o propiedad, significa que toda la humanidad debe respetar al dueño y no incidir en su facultad excluyente. Y para que todos los hombres respeten a un propietario DEBEN SABER que el propietario, y por esto el germanismo introdujo la necesidad de que existiera la publicidad, es decir que se publicara el dominio. De ahí el Registro de la propiedad, que el derecho romano, con la insinuación ya ⁽¹¹⁾ configuró un indicio. Así, en fin se llega al «*ius comune europeo*» que pervivió hasta que las nacionalidades diversas que fragmentaron Europa, aparte de guerrear (guerras encarnizadas) consiguieron la Codificación (códigos al estilo del modelo napoleónico) donde la Ley codificada valía no en cuanto era expresión codificada del derecho sino que valía por sí misma, y debía interpretarse en su propio sentido.

La explicación consecuencial de todo esto es la existencia de los Registros de la propiedad, es decir, del comúnmente llamado derecho registral, inmobiliario registral, o simplemente derecho hipotecario, (por el precedente que existió de las llamadas contadurías de hipotecas).

Y decimos todo esto, para entender que a este Para entender que a este Sacro Imperio Romano, se le añadió el vocablo del germánico resultando así, posteriormente, ser conocido como el Sacro Imperio Romano Germánico.

En el derecho común europeo inicial, lo germánico funcionó al principio como excepciones especiales sectoriales del derecho patrio o indígena. Por ejemplo en Catalunya, y por ende también en Andorra, la insinuación o registro de donaciones funcionaba como un sutil freno a los excesivos dispendios a favor de donatarios o donatarias diversos, como freno al malbaratamiento de bienes, fue transformado, gracias a la constitución «Per tolre frauds» dictada en 1953 por Fernando II en las Cortes de Barcelona. Una donación no insinuada (es decir no registrada – registrada primero ante el pretor o después ante el Juez) no producía efecto frente a tercero, de tal manera que el acreedor podía, para cobrar, perseguir el bien donado como si aún fuera propiedad del donante sin que el donatario pudiera oponerle la donación. Es decir, esta donación sin publicidad no puede perjudicar al acreedor.

¹⁰ Vide nota anterior 9 *supra*.

¹¹ Vide *supra* nota 9.

Pero eso no ocurre en ANDORRA ⁽¹²⁾, sino que persiste en el sistema del *ius comune*. ANDORRA no se entrega a la codificación, donde la expresión normativa codificada (y como tal simplificadora, y que omite la consideración de las circunstancias menos comunes) carente de la riqueza normativa derivada de principios jurídicos y conjunto de reglas, mantiene siempre la consideración plena del *ius comune*, su flexibilidad – usando de la equidad – en la búsqueda afanosa de la justicia razonable de cada caso concreto. Entre las dos tenencias interpretativas, conocidas como las teorías del «*mos galicus*» y «*mos italicus*», ANDORRA opta por el sistema del «*mos italicus*» que interpreta siempre en función de la realidad institucional de la que es siempre pobre expresión la normativa jurídica, visión que ROCA SASTRE, por otros caminos, concibe como derecho institucional. ANDORRA demuestra que el *ius comune* cristianizado y con influencias excepcionales y especiales germánicas enmarcadas en el *Corpus iuris civilis* (profundamente cristianizado) y

¹² – Vide final nota 8 *supra*. ANDORRA no procedió a la codificación de su derecho. A ANDORRA no le alcanzó la aceptación de la codificación de corte napoleónica, que generó la aparición de – eso sí – geniales Códigos civiles, y entre ellos el español de 1889. La codificación (al menos en sus orígenes) no comportó ya que el viejo «*ius comune*» con la energía interpretativa que permita claramente la heterointegración con elementos sociales y sociológicos del momento de la aplicación y con el sentimiento social del pueblo en el momento de su aplicación, y también con la presencia informativa y vigilante de los primeros principios sirviera muy eficazmente a la justicia del caso concreto. Por ello, este derecho (*ius comune*) con la sabia ductilidad que le era propia que lo sustituido fuera de ANDORRA, quedara sustituida, por un texto codificado (código) y por ende simplificado y purgado de consideración de circunstancias que se sacralizaba hasta el punto de valer por sí mismo de tal modo que lo que regía era su texto, y no aquello otro más amplio del que el texto era pálido reflejo.

En el sistema del *ius comune* lo que cuenta es la realidad jurídica operante que reflejan los diversos textos y los primeros principios encarnados en la tradición.

En el sistema codificado, el texto promulgado vale por sí mismo. El texto es la ley, la que declara, dispone y manda y no cuenta aquello otro más amplio y perfecto que representa. El texto es una expresión normativa que refleja un contenido jurídico, en el sistema codificado cuenta la ley como sacralizada, en el sistema del *ius comune* lo que importa es la querencia jurídica de la que son pálida expresión los textos.

Cuando los textos romanos, disponen por ejemplo que para determinar la paternidad se ha de atender a la cronología de la gestación (nacimiento después de los 180 días de la concepción, y antes de los 300 días posteriores a que se haya podido perfeccionar la unión biológica) si estuviéramos en un sistema codificado, solo esto podría ser tenido en cuenta para determinar la paternidad.

En cambio en el sistema del *ius comune* (interpretación *more italico*) se comprende que lo que el texto alcanza a decir y disponer es que cabe la investigación y determinación de la paternidad ampliamente, con toda clase de pruebas, mas como en aquel tiempo solo cabía la consideración cronológica, el texto alude a ella, pero debajo la literalidad subyace ya en el principio de libre búsqueda de la verdad biológica.

Y por esto, los sistemas codificados prohibieron la investigación de la paternidad; en cambio en el sistema del *ius comune* está admitida toda clase de pruebas. Y esto ocurrió en el derecho indígena catalán y continuó en ANDORRA y aún continua sin interrupción. Más tardamente, tras las constituciones las diversas naciones permitieron la investigación de la paternidad.

Pero ya antes, en ANDORRA estaba admitida, en gracia del *ius comune* – derecho romano – la investigación de la paternidad. Así el clasicismo antiguo, en su perfección, se adelantó a la modernidad. Lo bueno clásico estaba operante antes que los sistemas codificados lo acogieran.

del derecho canónico, respeta el derecho configurante de una Europa unida, y gracias a su «*mos italicus*» y a la investigación – bajo la luz del caso concreto - de la operante y auténtica, (aunque esté mal expresada) finalidad perseguida por la Ley, es capaz de adaptarse a la modernidad, admitiendo claramente heterointegraciones congruentes con otras fuentes formales, aunque su contenido real éste en todo o en parte subyacente. Y ello se ha practicado en ANDORRA abundantemente⁽¹³⁾ y «*de facto ad potentiam valet consecuntiam*». Es decir, este sistema ejemplar fue practicado en ANDORRA y fue también sustancialmente operante después de la promulgación de la Constitución⁽¹⁴⁾. La normativa real, los principios rectores, el sentido auténtico de la vocación jurídica, fueron perfectos, edificantes y ejemplares, más allá de las actitudes reglamentaristas, con una diarrea legislativa que ya nadie conoce, por su profusión y pida mutación⁽¹⁵⁾.

Un jurista excepcional, el que fue Presidente de la Audiencia de Barcelona, el Excmo. Sr. OBIOLS TABERNER en su libro de jurisprudencia andorrana, muestra el cuerpo jurisprudencial excepcional del que fue autor el eximio Juez Delegado de Alegaciones. Este libro ⁽¹⁶⁾

¹³ Vide *supra* nota 8.

¹⁴ El derecho romano continuó iluminando las últimas y muy sabias resoluciones del postconstitucional TSJ de ANDORRA. Vide *supra* nota 8.

¹⁵ La deleznable diarrea legislativa actual, con su multiplicidad de normas que antes de ser plenamente asimiladas, ya aparecen reformadas (y ello alguna vez incluso antes de entrar en vigor) y la profusión de normas jurídicas de sentido puramente reglamentarista y detallista, crean una confusión tal que acertó CARNELUTTI en decir (en aquella famosa conferencia que pronunciara hace varias décadas en Buenos Aires y que tituló LA MUERTE DEL DERECHO) que el tupido ramaje de tanta legislación, impide al sol de la Justicia iluminar el territorio.

ANDORRA – vide nota 8 *supra* – ha sabido mostrar la auténtica perennidad, modernidad y ductilidad del *ius comune* del que quizá podrían tomar buena nota quienes promulgan sucesivas directivas que en cuestión de tiempo, ámbito de aplicación real y contenido, quizá también ensombrecen el panorama de la ley, ahora sí, vacilante Europa.

¹⁶ Con toda humildad hemos de insistir, en el extraordinario y excepcional valor que representa para el conocimiento del auténtico y vivido derecho andorrano el libro del que fue Presidente del Tribunal Supremo español, Académico numerario de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona (hoy Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña) y Presidente de la Audiencia de Barcelona Don CARLOS OBIOLS TABERNER. Su *JURISPRUDENCIA CIVIL ANDORRANA* está inserta en la colección *Monumenta Andorrana* y fue editada por Editorial Casals i Valls y contiene aquellas sentencias que dictó como Juez delegado de Apelaciones de Andorra.

Estas sentencias, claro que iluminan con su justicia. Pero además deslumbran benéficamente por su eximia claridad, rectitud de doctrina y acierto en la exposición de tal manera que un atento lector del libro que nada conociera del derecho andorrano, tras su estudio sereno y profundo, se convertiría en un auténtico sabedor de la estructura del derecho andorrano, sus fuentes, cuál es la manera de alcanzar el recto juzgar, y conocería en profundidad el sistema jurídico andorrano, es decir, su valiosísimo y ejemplar ordenamiento jurídico, sin perjuicio del valor de otras obras.

No sé si este es el lugar, pero sí que – repito – humildemente me atrevo a recordar más que el hojeo, el estudio profundo de este espléndido libro.

constituye un profundo norte y guía que ilustra y ha de ilustrar a los operadores jurídicos.

ANDORRA pues, supo vertebrar sus existencia social en el seno de este *ius comune*, configurante de una Europa que descansaba en la perenne romana monumentalidad y por su capacidad de adaptación, modernidad del derecho romano, la exacerbación de la razonabilidad, y profunda humanidad propia del cristianismo (el Imperio era «Sacro») de tal modo que esta profunda humanidad de la religión cristiana (Dios se hace hombre configurándolo un ser a su imagen y semejanza) cuyos derechos humanos amparados en los primeros principios, ya estaban inscritos en la doctrina del *ius comune* – por razón de tal cristiandad – europeo antes de las formales declaraciones del presente. Otra cosa es que antes y ahora, con frecuencia se conculquen pero el *ius comune* los proclamaba imperiosamente sin detalle.

Una nota propia del *ius comune* es la adaptabilidad a los cambios de circunstancias flexibilidad, hoy ya heredada por actuales legislaciones europeas, singularmente España y en su seno las comunidades autónomas ⁽¹⁷⁾.

Y esta flexibilidad, en ANDORRA captada y practicada, permite la adaptación de Derecho a las circunstancias extremas que la disfunción económica presente comporta, tanto en su función configurante de instituciones, como de solución de problemática presente urgente y de reordenación del futuro.

17 Vide *supra* nota 8. Hoy ya, reformado el título preliminar del Código civil español, y proclamadas las compilaciones, cobra virtud (consonante con el *ius comune*) aquella visión profética del profesor CLEMENTE DE DIEGO, quien decía que la Ley, luego de promulgada, es como el recién nacido, que cortado el cordón umbilical, vive una vida propia e independiente. Hoy, la facultad de heterointegración propia del *ius comune*, la necesidad de utilizar la equidad «*ius est ars boni et aequi*» de atender al interpretar primordialmente a la finalidad perseguida por la ley y atender a la conciencia social del momento de la aplicación, aporta a las legislaciones modernas esta flexibilidad de adaptación a la justicia del caso concreto y a la modernización. Esta ductilidad por vía del *ius comune*, incorporada a la ley actual, aumenta la esperanza de que se alcance esta realidad, no obstante estar contradicha por la lamentable diarrea legislativa que se sufre. Pero ANDORRA gozó y goza laudable y afortunadamente de las auténticas virtudes del *ius comune*, situación jurídica ejemplar que no se ha valorado en su inmenso valor. Y ANDORRA no solo lo ha valorado sino que la ha practicado y practica.

IV – LA CUESTIÓN ECONÓMICA Y LA FLEXIBILIDAD Y CAPACIDAD DE HETEROINTEGRACIÓN DEL DERECHO ANDORRANO. LA ACTUACIÓN ES POSIBLE

1. Y se ha visto, (siempre en función del sentimiento de justicia que exige, por su misma naturaleza, alcanzar y proyectarse sobre las diversas concreciones que se pueden producir) que el Derecho andorrano tradicional está dotado de estos resortes peculiares del «*ius comune*» correctores y de heterointegración y autoadaptación con la consiguiente capacidad de modernización automática ⁽¹⁸⁾. La transformación constitucional gracias a Dios no ha abortado ni cercenado esta noble tradición andorrana y esta adecuación del tradicional *ius comune europeo*, sino que la ha permitido claramente y el mismo órgano superior, el Tribunal Superior de Justicia en resoluciones algunas de ellas muy notables y fundadas no ha cercenado esta posibilidad, antes narrada con profusión ⁽¹⁹⁾.

La conclusión es pues, que el Derecho andorrano actual no es un obstáculo a esta sensata adaptación y tendencia a incidir, en aras al bien común, en la actividad económica, y se puede afirmar que no impide, antes hace posible («*possumus*») todo lo ordenado a la subsanación o erradicación del mal.

Jurídicamente pues, el Derecho andorrano, puede incidir en ello de dos maneras:

- a) Al enjuiciar los correspondientes casos concretos, en el marco jurisdiccional, emitir las soluciones «justas» haciendo así una auto-

¹⁸ Veamos, a título recordatorio, como PAPINIANO en el libro I, título I del Digesto, Ley 7.1 decía que el derecho pretorio (hoy derecho de los jueces) sirve para ayudar, o suplir, o corregir el derecho civil.

Fijaros como la tradición romana, acoge esta potencia correctora de adaptación. Es más, poco después en la siguiente Ley 8 MARCIANO dice que este derecho pretorio (honorario) es la viva voz del derecho civil («*viva vox est iuris civilis*»). La tradición romana –plenamente ANDORRANA – ve en aquel recoger el pálpito vital, cambiante, de las circunstancias de cada caso, la viva voz del derecho civil.

¹⁹ No solo los juristas del TSJ, y también muy especialmente los posteriores a la promulgación de la constitución, al igual que la edificante obra ya narrada – vide *supra* nota 16 – de CARLOS OBIOLS sino también, en fin, los abogados y el mismo pueblo andorrano con sus hechos, han servido y guardado felizmente para ellos, la tradición del *ius comune* con sus rancias raíces romanas e inspiración cristiana.

mática complementación del ordenamiento jurídico andorrano, y de acuerdo con la ya antes comentada posibilidad. Queremos al efecto reproducir el texto referido al «*ius honorarium*» que era el Derecho de pretor, y en el que dice, aparte de que este derecho jurisprudencial u *honorarium* es la cabeza del derecho civil que sirve para ayudar, suplir o corregir el derecho positivo vigente⁽²⁰⁾ Así, esta augusta actividad jurisdiccional puede servir al efecto adaptador o corrector que demanda la introducción del recto sentido (a la postre lo justo) en la actividad económica.

- b) Mediante el ejercicio de la potestad legislativa perfectamente establecida en la constitución ahora, ya no directamente atribuida a los Copríncipes.

2. Claro está que el Derecho en general y el derecho andorrano en particular, no ha de proporcionar el sentido de la corrección o configuración económica de las medias, pues ello es propio de otras ciencias. El derecho andorrano, como todos, lo que debe hacer – y el derecho andorrano lo hace en plenitud – es no estorbar, y hasta facilitar. Pero, con la flexibilidad enjuiciante, al resolver explícitamente casos concretos y justos mediante la jurisprudencia ilumina al legislador, sin perjuicio que para actuaciones en lo esencial idénticas ya la misma jurisprudencia, no de los juristas sino de expertos idóneos que en el proceso la ilustran, complementa el ordenamiento.

Pero los grandes golpes de timón económico, requieren la decisión. Ello no obstante, hay que efectuar algunas consideraciones que impone el sentido común, y que son acordes con el mismo Derecho.

- 3. En tal sentido hay que tener en cuenta:

²⁰ Vide *supra* nota anterior 18.

- a) Los principios del *ius comune* expresados en el Corpus iure civilis de Justiniano, en el derecho canónico, asumidos por el derecho tradicional andorrano y no contradichos, antes al contrario, por la actual constitución andorrana, profundamente cristianizados ⁽²¹⁾ respetan un hermoso, eficiente e indispensable principio, cual es el de la «humanidad» que debe presidir todos los imperativos, concepto el dicho, que es tipo válvula, y no definido ni por códigos éticos, ni profesionales, sino que anida en la intimidad del hombre normal. La actitud inhumana no es solo algo éticamente despreciable sino que en el recto derecho – y en esta sede está el derecho andorrano como lo estuvo el *ius comune* – es algo intrínsecamente ilegal, contrario a Derecho.
- b - La Economía tiende a proporcionar al hombre, como ser gregario y social, el alcance de los bienes de manera justa, organizada y «económica», es decir, con el mínimo esfuerzo. La Economía es pues para el hombre. Es claro que el hombre al que nos referimos es hombre viviente y de ahí, acordemente con el brocado «*primum vivere deinde philosophare*» que la Economía tiende a proporcionar lo necesario para vivir, mediante el trabajo socialmente coordinado y vertebrado. Claro que esta primordialidad es importantísima pues todo el goce, toda la actividad, toda la creatividad, y la misma existencia, penden de la vida. Pero, tras esto, la actividad económica tiende también a las demás satisfacciones esenciales útiles, e incluso lúdicas. Así pues, la actividad económica está al servicio del hombre inserto en la sociedad, y por ello la actividad económica debe ser «humana». La actividad económica proporciona al hombre (gracias a su propio trabajo) primero la satisfacción de sus necesidades y después aproximarse lo más posible a una situación de bienestar creciente caminando hacia la felicidad.

²¹ Vide artículos 1.2, 2.3, 4, 5, 8, 9, 11 y 13 de la Constitución Andorrana. El artículo núm. 13 es consecuente con el cristianismo tradicional del principado, al igual que el núm. 5.

El Derecho al formalizarse y positivarse (y también el particularizar) y así moralizarse exige en la Economía⁽²²⁾ unos comportamientos éticos que son propios de la humanidad. Los economistas y los juristas deben tener muy en cuenta estos principios.

Es preciso advertir que el contenido ético y su reflejo en la positividad de los derechos fundamentales no debe impedir la vigencia de un orden de prelación entre ellos en caso de colisión⁽²³⁾. Esta sutil diferenciación, tiene una importancia extraordinaria y la correspondiente concienciación humaniza en el curso económico. Y esta incidencia del Derecho comporta también la juridización de esta prelación entre los derecho humanos.

La humanización del Derecho, exige tanto al legislador como a quien enjuicia el caso concreto, respetar los derechos humanos en virtud de superlativa jerarquía. Esto está – como se ha explicado – plenamente cubierto por el derecho andorrano. Y hay que respetar, en el elenco de derechos humanos (que, por supuesto no es un «*numerus clausus*») el orden de prelación entre ellos, lo cual tiene, en lo económico, una especial incidencia. Esta apreciación es sutil y difícil, compleja, pero el Derecho no la perturba ni la impide; al contrario demanda la debida y especial atención.

c) Asimismo, la inserción en el ordenamiento jurídico andorrano, del principio de causalidad además de proclamado⁽²⁴⁾, realmente

²² La penetración clara y ostensible que ha incidido decisivamente en nuestro Derecho, se extiende asimismo, jurídicamente al ámbito económico, puesto que éste, es objeto de regulación por el Derecho en su esfera y límites.

²³ Claro que el derecho a la vida, frente de todos los derechos, al colisionar con cualquier puro derecho humano que ponga en peligro a aquél de prevalecer sobre el de menor rango. Aunque no estará nunca suficientemente explicitado este principio, siempre ha de entenderse positivizada esta exigencia que tiene evidente trascendencia jurídica y eficacia.

²⁴ No es este el lugar para considerar la importancia y efectos del principio de causalidad. Pero, sí que, aún por encima hacer notar que el Derecho, no es ajeno al mismo sentido moral, ni tampoco al estándar moral social. Precisamente por esto, cuando un sujeto asume una obligación, el derecho no es ajeno al porque la asume; exige que aflore una causa que impulse al que se obliga a obligarse, pero no cualquier causa, sino que el impulso descansa en algo decente. Véase por ejemplo el art. 1.275 del Código civil español, según el cual «los contratos sin causa o con causa ilícita no producen efecto alguno». Es ilícita la causa cuando se opone a las leyes, o a la moral. El derecho pues no es ajeno a la exigencia de legitimidad y decencia. Es el «*honeste vivere*» de la Instituta I, I. 2. No olvidemos tampoco que el art. 57 del Código de comercio dice que los contratos de comercio se ejecutarán y cumplirán de buena fe, según los términos en que fueren hechos o redactados sin tergiversar con interpretaciones arbitrarias

y vitalmente admitido, induce, y pueden servir, condicionando conductas consecuentes, al buen orden de la economía.

En nuestro mundo, los aconteceres obedecen siempre a un conjunto de causas eficientes, (a las «concausas») que generan el aludido efecto-resultado. El Derecho en su misma íntima esencia, jamás puede prescindir ni prescinde – antes al contrario – de la consideración de la causa, singularmente la causa principal (la causa «adecuada» le llama) que más decisivamente provoca el efecto. Y considera, la causa, porque ésta ha de existir. Y ha de ser honesta y lícita (es decir, acorde con la ética y con el ordenamiento y primeros principios). Esta gran conquista de la civilización que indudablemente purifica y ennoblece al Derecho debe ser tenida en consideración por los economistas en cuantos operadores económicos y en cuanto inspiren al legislador y a quien enjuicia. Y no solamente por un deber de conciencia – ético – sino también porque en el complejísimo tráfico económico, con sus barrocas y complicadas operaciones (muchísimas veces de difícil transparencia), los efectos del tráfico económico, no vienen determinados sólo por leyes económico-sociológicas de ineludible consecuencia, sino también por un factor importantísimo, difícilmente determinable y previsible, cual es la confianza de los interesados directos. Y es bien cierto, que el criterio mayoritario aunque no entienda la intimidad y profundidad de cada una de las situaciones y actos económicos, ni de sus complicadas figuras (contratación de futuros, opciones, seguros, etc., etc.) sí que dispone de una fina intuición, que le conduce a «creer» o sea a «fiarse» de los grupos dominantes o por el contrario, dudar de su sentido ético y también acaso de su preparación y conocimiento, es decir, que pueden ora tener confianza en ellos o por el contrario desconfiar. Y ciertamente, que este sentimiento generalizado es de muy difícil ponderación y graduación; es difícil captar el grado

el sentido recto propio y usual de las palabras dichas o escritas, ni restringir los efectos que naturalmente se describen del modo con que los contratantes hubieran explicado su voluntad o contraído sus obligaciones.

de confianza o desconfianza, y por esto las previsiones de futuro, o el conocimiento anticipado de lo que en el futuro va a ocurrir, es incierto, ciertamente aleatorio: las previsiones lógico-deductivas, la creencia en reacciones cibernéticas ciertas, se convierten en dudosas ante la importante incidencia del factor confianza. Y la confianza, es algo derivado de un factor decisivo: la ética del operador, su sentido moral, que es lo mismo que su adecuación al carácter «humano» de sus decisiones.

La solidez de la confianza – y esto no es sólo ni un pensamiento romántico, ni sólo moral – es decisiva en el curso económico, y la confianza es el resultado de la profunda concordancia del actuar con la misma ética. Y la ética, no se escribe, ni se codifica, nace de dentro, y por esto la mayoría no pervertida de la humanidad coincide en la confianza y autoridad, o desconfianza. Pese a desviaciones inmediatas a la larga y decisivamente hay que obrar acordemente con el sentimiento ético auténticamente humano.

En este sentido tanto al legislar como al enjuiciar hay jurídicamente que dar relevancia a la exigencia de comportarse generando confianza y no desconfianza. Y sobre esto no hay reglas concretas. Pero en el derecho romano, hay resortes claros para imponer esta regla, cuyo sentido hay que buscarlo rectamente fuera de la Ciencia del Derecho; Este conocimiento y consiguiente utilización está proclamado por la tradición romana incorporada al derecho andorrano ⁽²⁵⁾.

Esta iluminación del Derecho ha de proyectarse sobre la economía, que así se humaniza, perfecciona y se torna efectivamente operativa, y por ello nunca estará de más insistir en que las escuelas de negocios muestren siempre la decisiva realidad de la

25 *Ad exemplum «Ius est ars BONI et aequi»* (D.I.I, 1)

incidencia de la ética, en la consecución de la confianza y con ello en la determinación oportuna del curso económico.

El derecho andorrano – claro está - en cuanto a su derecho interno, sí que ha de atenerse a sus descritos principios, habida cuenta también de la globalización, como fenómeno económico.

4. Así pues hay que reconocer que en todos los ordenamientos jurídicos del mundo, ninguno tan privilegiado en virtud de su tradición jurídica y perennidad de su respeto a ésta, para disponer de maniobrabilidad, ora legislativa, ora también aplicativa, para hacer frente a las graves disfunciones que puede provocar la situación económica.

En cuanto a las disfunciones concretas, la serenidad augusta de la autoridad judicial dispone de conocimientos, resortes y experiencia sobrados, para resolver en cada caso con el efecto reflejo consiguiente en el ordenamiento jurídico. Las directrices mutantes del curso económico con carácter general, han de decidirse con autoridad en el sentido escolástico, es decir por «quien sabe» y por ende no se engaña y es «honesto» y por ende no engaña a los demás. Y como somos humanos, la toma de decisiones, y las correcciones a veces predichas a la luz de la experiencia también purificadora serán útiles, si son honestos. El derecho andorrano, no obstaculiza tales operaciones. Ya se ha visto.

L'obertura económic del Principat d'Andorra

JORDI CINCA MATEOS

Ministre de Finances i Funció Pública del Govern d'Andorra



JORDI CINCA MATEOS

Ministre de Finances i Funció Pública del Govern d'Andorra

Digníssimes autoritats,
Magnífics rectors,
Excel·lentíssims acadèmics, senyores i senyors,

Em permetran que comenci aquesta intervenció agraint a la *Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España* que hagi triat Andorra per celebrar aquest solemne acte, i que ho hagin volgut fer des de la col·laboració amb les nostres dues universitats. Som perfectament conscients de la nostra dimensió, i de les limitacions que això pot suposar en el món acadèmic. Però això no ens pot fer renunciar al coneixement i la seva difusió, a trobar un encaix i un paper cabdal per a les nostres universitats dins la societat andorrana.

I dins aquest agraïment em permetran, senyores i senyors, que personalitzi en el Sr. Oscar Ribas Reig. Per Andorra és un honor tenir una figura de la seva dimensió, i actes com el d'avui posen de relleu, un cop més, que en tota la seva activitat ja sigui professional, social o acadèmica, Andorra sempre hi figura com una prioritat.

Centrem-nos ja en el tema de la ponència: l'obertura econòmica del Principat d'Andorra.

Per algú que no hagi seguit la nostra vida política i econòmica dels darrers 30 anys, el més normal seria pensar que l'obertura econòmica era la culminació lògica a un procés de reformes que, idealment, s'haurien anat fent i consolidant al llarg d'aquest període. De fet, així ho va concebre l'any 1982 el primer Cap de Govern d'Andorra: el Sr. Oscar Ribas. Però la realitat ha acabat sent una altra. Si bé una part substancial de les reformes polítiques i institucionals s'han anat duent a terme en aquests 30 anys, no ha succeït el mateix amb les reformes econòmiques. I això ens ha portat a una situació en que l'obertura econòmica ha passat de ser una conseqüència a ser la impulsora de les reformes.

Per entendre-ho millor val la pena que fem una breu contextualització històrica. L'economia andorrana creix de forma vigorosa a partir dels anys seixanta. Ho fa a cavall d'una França comunitària i motor de l'economia europea, i una Espanya en vies de desenvolupament i preparant el seu ingrés a la CEE. En aquest context l'economia andorrana es cimenta en dos pilars: el diferencial fiscal i, especialment en el mercat espanyol, les novetats comercials. Dos aspectes que propicien un fort creixement i una concentració de l'activitat econòmica en els sectors turístic, comercial i financer. L'extraordinari creixement d'aquells anys eclipsa els perills d'una economia poc diversificada i molt dependent dels visitants espanyols i francesos. Uns visitants, val a dir-ho, en constant augment. A la poca diversificació econòmica i la dependència, cal afegir-hi un element positiu, i possiblement poc valorat en aquell moment: unes finances públiques sanejades –de fet no és fins els anys 90 i especialment a partir dels anys 2000 que comença a haver-hi dèficits pressupostaris significatius-. Un factor que hauria hagut d'aprofitar-se per impulsar reformes econòmiques sense la pressió del deute i la crisi.

Un moment clau en aquest procés és l'ingrés d'Espanya a la CEE l'any 1986. Els efectes per Andorra d'aquest esdeveniment van ser similars als que per a molts països ha representat la globalització aquests darrers anys. Es comença a esvair un factor clau de la competitivitat del nostre comerç fins aquell moment, com era el diferencial de producte -aquell atractiu de trobar a Andorra el que no hi havia a Espanya-. I alhora, s'obrien oportunitats gràcies a un veí en clara expansió. Res passa de forma sobtada però ja es podia albirar que el model econòmic no resistiria eternament. Calia, però, claredat per anticipar i disposició al canvi.

Tímidament es van anar fent les reformes institucionals que culminen amb l'aprovació de la Constitució l'any 1993, però no es va aprofitar l'estela d'aquestes per impulsar les reformes econòmiques. Amb la única excepció de l'Acord Duaner amb la CEE signat l'any 1990, no es van abordar canvis significatius per obrir l'economia, consolidar una estructura d'ingressos sostenible i modernitzar l'administració pública.

Està clar que en èpoques de bonança costa molt abordar reformes, però no fer-ho acaba tenint un cost molt elevat i, el que és pitjor, no t'allibera d'haver de fer-les tard o d'hora.

A mesura que Andorra s'endinsa en els anys 2000 es fan més evidents els perills que ja s'apuntaven feia més d'una dècada, i amb l'arribada de la crisi l'any 2006 només fan que accelerar-se. Perills als quals hi hem d'afegir dos factors fins aquell moment latents però que la crisi fa aflorar a un primer pla:

- 1. La pressió internacional.** Que en el cas d'Andorra es posa de relleu en dues dimensions. En primer lloc l'exigència de complir amb els estàndards de l'OCDE en matèria de transparència fiscal, i en segon lloc la necessitat de tancar un model de relació dels petits estats d'Europa amb la UE.

2. El deute públic. Els successius dèficits acumulats fan que Andorra assoleixi un nivell d'endeutament que li dificulta fer les polítiques expansives que requeriria per abordar les reformes. Alhora es posa de relleu la debilitat de l'estructura d'ingressos d'Andorra i la dificultat per trobar finançament en un context de restricció del crèdit.

Així arribem a l'any 2011 amb la majoria de les reformes estructurals en l'àmbit econòmic pendents:

1. Un marc fiscal incomplet per poder homologar Andorra en l'àmbit internacional i obrir la porta a l'expansió de les empreses andorranes; i insuficient per garantir uns ingressos per l'estat diversificats i sostenibles en el temps.
2. Una economia tancada a la inversió estrangera i, per tant, amb dificultats per donar seguretat jurídica a qui es vulgui establir a Andorra i poc atractiva per les empreses que poden aportar diversitat i valor afegit a l'economia

Davant aquest escenari el govern va definir un full de ruta on va invertir el que hauria estat l'ordre més lògic. En lloc de centrar-nos en les reformes per així anar aplanant el camí a una obertura a mig termini, vam posar en el centre de la reforma la pròpia obertura econòmica, i vam identificar els elements imprescindibles per garantir que aquesta podés tenir èxit. Un full de ruta ambiciós que en la seva major part ha de ser dut a terme durant la present legislatura. Ho vam fer, com els hi deia, a partir de la mateixa obertura. Així el juny de l'any 2012 el Consell General va aprovar la Llei d'obertura econòmica. Una llei que elimina les restriccions a l'entrada de capital estranger en qualsevol activitat professional i sector econòmic, amb una clara voluntat d'atreure empreses i capital, però també d'assentar les bases perquè les empreses andorranes tinguin la possibilitat de internacionalitzar-se. Una obertura com a impulsora de la diversificació i palanca de creixement. Per sustentar i consolidar l'obertura econòmica es van definir 4 eixos d'actuació:

1. Marc fiscal. Completar la reforma fiscal iniciada l'any 2010. Ja ha entrat en vigor l'abril del 2011 l'Impost de la renda dels no residents (IRNR) i l'any 2012 ho han fet l'Impost de societats (IS) i l'Impost de les activitats econòmiques (IAE). Així, a hores d'ara, quedaria pendent per completar el cercle de la imposició directa l'Impost de la renda de les persones físiques (IRPF), que està previst que entri a tràmit parlamentari aquest mateix any 2013. En l'àmbit de la imposició indirecta també s'ha dut a terme una reforma important, amb la fusió en un sol impost dels diferents impostos indirectes vigents fins l'any 2012. Així el gener del 2013 ha entrat en aplicació l'Impost general indirecte (IGI) amb una estructura i funcionament molt similar a l'IVA. El Govern considera que un cop aprovat l'IRPF el marc fiscal es podrà donar per acabat i complirà les condicions bàsiques que necessita Andorra:

- a. Permetre la nostra homologació a nivell fiscal amb el nostre entorn geogràfic.
- b. Mantenir uns trets diferenciadors que evitin l'homogeneïtzació amb el mateix entorn i potenciïn la nostra competitivitat. En aquest darrer sentit cal destacar que el tipus general en tots els impostos directes serà del 10% i el tipus general de l'IGI és del 4,5%

A partir d'aquest primer eix bastim els altres tres:

2. Convenis de doble imposició. Disposar d'un marc fiscal homologable ha de servir per consolidar l'obertura econòmica amb la signatura de convenis per evitar la doble imposició fiscal (cdi's). Es tracta d'una peça clau si volem que vingui capital estranger a invertir a Andorra, i alhora volem que els empresaris andorrans puguin expandir-se i oferir els seus serveis més enllà de les nostres fronteres. Val a dir que en aquesta línia l'any 2012 Andorra ja va rubricar el seu primer CDI, i ho va fer amb un país estratègicament molt important per nosaltres com és França. Preveiem

iniciar diverses negociacions en la mateixa línia el segon semestre del 2013, entre les quals amb Espanya. Aquesta voluntat de signar CDI's referma l'aposta per la transparència fiscal que avui dia exigeix la comunitat internacional i que ens ha portat a signar fins la data 21 convenis d'intercanvi d'informació fiscal a la demanda i ens ha permès sortir de la llista negra de països no col·laboradors de l'OCDE.

3. Model de relació amb Europa. En una economia oberta es fa imprescindible tancar el model de relació amb Europa. Un model que ens permeti avançar cap al mercat interior. En aquest sentit no podem oblidar la nostra condició de microestat i les dificultats que això representa a l'hora de plantejar una negociació amb l'UE. Per aquesta raó, i de mutu acord amb la UE, estem afrontant aquesta negociació conjuntament amb altres petits estats com Mònaco o San Marino. Difícilment l'UE acceptarà negociacions bilaterals i solucions a mida per cada un de nosaltres. Avui -i sobre aquesta qüestió els podria il·lustrar amb molta més propietat el Sr. Oscar Ribas en la seva condició d'Ambaixador extraordinari d'Andorra per les relacions amb Europa- ens movem en dues hipòtesis: la integració dins l'Espai Econòmic Europeu (EEE) o la creació d'un organisme similar per als petits estats d'Europa.

4. Sanejament de les finances públiques. Aquest és un aspecte que el Govern valora com a prioritari. Si bé els nivells d'endeutament en termes de PIB (menys d'un 40%) son molt millors que els de la majoria de països, si ho contextualitzem a la nostra dimensió i debilitats financeres, arribem a la conclusió que l'endeutament no pot continuar creixent. Per un país tan petit com el nostre no estar endeutats és sinònim de sobirania. Per això el Govern està treballant amb l'objectiu d'aconseguir en un horitzó raonable de 2 o 3 anys l'equilibri pressupostari. Per fer-ho de forma complerta s'han d'abordar debats i reformes complexes com la de la Seguretat Social (CASS), les competències i transferències als comuns, la reforma de la funció pública i la modernització de l'adminis-

tració. La reforma de la CASS i una primera reforma de la funció pública estaran enllestides aquest mateix any 2013. Aquest també és un aspecte cabdal per consolidar l'obertura econòmica. Els dèficits crònics i l'endeutament creixent acaben derivant en inestabilitat fiscal i, aquesta, en inseguretat per als inversors i l'economia en general.

La planificació està feta. La feina està avançada. Ara ens queda completar-la i explicar-la. Explicar més enllà de les nostres fronteres l'Andorra que estem construint, els seus atractius i el seu potencial. També en aquest sentit hem de millorar. Avui hi ha molts països que estan tirant endavant reformes molt atractives per atreure inversors. A voltes pensem que ens coneixen a arreu, i no és així. Ens hem de donar a conèixer, hem d'agafar la maleta i anar a vendre el que Andorra pot oferir. En aquest sentit també s'han començat accions, i en aquest sentit els hi vull agrair molt especialment l'oportunitat que ens han donat d'explicar-los-hi el que estem fent.

Com poden veure molts canvis i molt profunds en poc temps. No és l'ideal. En condicions optimes al país i als ciutadans ens caldria més temps per pair tots els canvis. Però no el tenim. El món va molt ràpid, la comunitat internacional no espera i la crisi ho ha accelerat tot. Enrederir les reformes seria més còmode i sens dubte generaria menys desgast polític, però, n'estem convençuts, seria una irresponsabilitat que Andorra no es pot permetre.

Moltes Gràcies

Les relacions d'Andorra amb la Unió Europea

OSCAR RIBAS REIG

Académico Correspondiente para Andorra de la Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras



OSCAR RIBAS REIG

Académico Correspondiente para Andorra de la Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras

Pot esser una obvietat però, el cert és que, avui, Andorra es troba al vell mig d'una transformació econòmica i conseqüentment també social. De fet serà la segona en el darrer segle. I les èpoques de canvi quan el nou ha de substituir al vell, i hem de deixar el que ens és familiar, per d'allò que encara ens es desconegut, són certament moments de disgregació. De grans pors. Però no hem d'oblidar que els grans projectes són fruit de les grans pors. Com en la ciència i la política, quan es resolen els grans problemes és quan realment es progressa.

Ens trobem al bell mig del Continent europeu envoltats per un entorn, econòmic, social i polític que s'està bastint sense que puguem participar de la seva arquitectura.

No es pot negar que Europa està patint una profunda crisi. Observem una alta taxa d'atur, un altíssim índex de pobresa, un progressiu augment del malestar social conseqüència dels moviments migratoris massius, una agressió contra la biosfera, un malbaratament econòmic que ens ha conduït la gran crisi mundial, un impacte negatiu de tecnologies hostils, unes forces centrífugues a l'interior de regions o països, un esgotament d'alternatives ideològiques i molt en especial un greu

deteriorament de “valors” que fins ara han estat garantia de progrés tant cultural, social com econòmic. Totes aquestes variables fan que l’escenari europeu sigui més fosc que mai, i ens porta a pensar que aquest, i molts altres factors de la seva problemàtica d’avui com la globalització i/o la mundialització poden amenaçar, fins i tot, els mateixos sistemes de govern i apuntar cap a una històrica transició global

En el meu discurs d’ingrés a la RACEF *“La integració en la UE dels microestats històrics europeus en un context de globalització”* del 30 de juny del 2005, assenyalava que qualsevol procés globalitzador (i l’encaix d’Andorra a la UE és per a nosaltres un procés globalitzador) es troba estretament interrelacionat amb un procés localitzador, malgrat es diferenciïn clarament en les condicions existencials de poblacions enteres i de diferents segments de cada una d’aquestes poblacions. Si pels ciutadans dels grans Estats “globalització” és sinònim d’una nova llibertat, a molts dels petits estats els cau al damunt com una llosa, en forma de destí cruel i no desitjat. Una situació que no és ni agradable ni suportable en un món, en el que els “globals” donen el to i fixen les regles del joc de les relacions interestatals. El fenomen de “localització” descrit per Zygmunt Bauman també es reflexa -doncs- en els microestats històrics que veuen en la globalització que suposa l’aproximació a Europa, una certa amenaça a la seva estabilitat com estats sobirans lliures i independents. És el temor ha ésser absorbits a llarg termini.

És en aquest context d’esperances i desesperances, d’incertituds i pors, que Andorra, a d’endegar, malgrat la crisi del seu entorn, el seu procés de canvi de model econòmic i social que li permeti sortir de la seva crisi particular d’esgotament del seu vell model econòmic. Seria una utopia no tenir ben present la realitat que ens envolta. Agradi o no qualsevol nou model haurà d’acoblar-se, per a bé o per a mal, a models dissenyats per la Unió Europea, i compartir, en la mesura del possible, els seus objectius.

Una perfecta integració -no la més desitjada- seria la plena adhesió. Modalitat que la Unió Europea descarta d'entrada amb l'argumentació que en la seva estructura orgànica actual la força, en la participació dels quatre petits estats (Andorra, Liechtenstein, Mònaco i San Marino) en els òrgans de decisió de la Unió, no seria proporcional a la seva importància territorial, econòmica i social. Per tant cal pensar en nous models d'integració que no sigui l'adhesió

El Tractat de Lisboa del 2007, en el seu article 8è, especifica que *La UE desenvoluparà especials relacions amb els països veïns amb l'objectiu d'establir una àrea de prosperitat i bon veïnatge, fonamentat en els valors de la Unió i caracteritzat per relacions de cooperació pacífiques i estretes*. En la seva Declaració nº 3 concreta una que “La Unió tindrà en compte la particular situació dels països de petita dimensió amb els que manté *específiques relacions de proximitat*.”

Aquest redactat obra una important escletxa que possibilita un tractament específic “ad hoc”. En efecte en el moment de negociar qualsevol grau d'integració entre estats tan dispars econòmica, social i demogràficament com la UE i els quatre petits estats, és inimaginable que es pugui aplicar de manera inflexible i estricta els principis d'igualtat i reciprocitat que presideixen (teòricament) les relacions entre Estats. Es necessita una ponderació. Sense ponderació es crearia una situació no justa, una situació contrària a l'equitat, per tant contrària al Dret i al mateix concepte d'igualtat. És aquesta faceta bàsica que cal emmarcar el que s'anomena aproximació dels quatre microestats a Europa.

Per diferents països d'Europa veïns de la UE, aquesta ha esdevingut un important punt de referència en l'orientació i el desenvolupament de les seves polítiques nacionals i en particular en la seva definició de les seves relacions amb la UE. En la majoria de països veïns, s'ha endegat una política d'aproximació sigui per intervencions unilaterals, sigui per conclusió d'acords bilaterals o multilaterals (cas de Suïssa), o també per una combinació de sistemes d'aproximació. Són polítiques reflecti-

des en tractats que tenen un límit en el temps, curt o llarg. I és en aquest mateix marc conceptual que Andorra hauria pogut hipotèticament endegar la seva particular aproximació a la Unió. Ara bé. La UE després d'haver seguit aquesta política amb Suïssa, avui l'està qüestionant, fins el punt que ambdues parts es troben en un procés de revisió. Conseqüentment a *priori* aquest model suís no es veu que avui pugui ésser aplicat de manera general a les relacions UE/Andorra.

En els darrers 22 anys, Andorra ja ha signat amb la Unió Europea alguns tractats específics en matèria de Duanes, veterinària i monetària. Cal destacar-ne dos. El primer d'Unió Duanera, l'any 1990, i el darrer, l'Acord Monetari de 2012. Ambdós cal emmarcar-los entre els anomenats en la nomenclatura jurídica de la UE com a Tractats d'Integració.

Cito el Professor Marc Maresceau de la Universitat de Gant, en el seu llibre *Les accords d'intégration dans les relations de proximité de l'Union européenne*¹- l'essencial en aquesta categoria d'acords és que “una part de l'*acquis* de la Unió sigui identificat i repertoriat en els mateixos acords o en els seus annexes. i/o en o més decisions posteriors d'un òrgan conjunt a institucionalitzar”. L'autor assenyala com una qüestió fonamental encara no completament resolta, “saber de quina manera es pot garantir la conformitat amb l'*acquis* de la Unió, i en particular amb l'evolució de l'*acquis*, amb posterioritat a la signatura del Tractat”. En paraules del professor Maresceau això últim, “sovint constitueix la malla feble dels acords d'integració”.

Cal evidenciar també, de manera molt particular que per els Estats aspirants a un tractat d'integració amb la UE, *representa necessàriament una operació en sentit únic. És l'Estat contractant amb la Unió que s'ha d'alinear amb el dret de la UE i no al contrari*. La Unió està totalment en contra, com a principi del que anomena *cherry picking*, és a dir, agafar del cabal comunitari només el que convingui.

¹ Ed. C. Blumann, 2012

Com a conclusió d'anys d'anàlisis, finalment, amb data 20 de desembre del 2012, el Consell de la Unió Europea, formalitza una declaració oficial fixant la seva posició en la que *valora positivament l'interès dels petits estats en estrènyer i aprofundir les seves relacions amb la UE*. A l'ensem que *reconeix que una major integració d'aquets països és també l'interès de la UE tenint en compte que potencialment poden millorar el creixement, la innovació i el treball de les regions frontereres comunitàries*. Encoratja, diu la declaració, a la Comissió i a l'Alt Representant a continuar treballant amb els tres estats: Andorra, Mònaco i San Marino amb l'objectiu de *garantir l'homogeneïtat i el bon funcionament del Mercat Interior tot tenint en compte les especificitats dels tres microestats*.

Alhora, per aconseguir l'objectiu considera dos opcions viables. Participació d'aquets països de petita dimensions territorials a l'Espai Econòmic Europeu i com alternativa la negociació d'un o més acord(s) marc d'associació perquè puguin tenir accés al Mercat Interior, les mesures d'acompanyament i les polítiques horitzontals incloent mecanismes institucionals seguint el model de l'EEE.

D'un anàlisi global de la declaració es pot concloure que el Consell Europeu s'inclina preferentment per una incorporació dels tres petits estats, a l'actual Espai Econòmic Europeu (EEE).

Però el Consell sembla tenir els seus dubtes sobre la seva viabilitat. En efecte, malgrat avui es qüestioni, probablement sigui necessari la afiliació prèvia dels tres a la Associació Europea de Lliure Comerç (EFTA), la qual cosa requeriria l'acceptació unànime dels estats que en formen part: Noruega, Liechtenstein, Islàndia i Suïssa. En previsió de que sorgeixin esculls en aquest procés, el Consell proposa com l'alternativa, idear de nou un model molt pròxim al de l'Espai Econòmic Europeu en el que poguessin tenir cabuda els tres petits Estats.

És important subratllar que, de conformitat amb la Declaració 3a. del article 8è del Tractat de Lisboa, en qualsevol dels models, el Consell de

la UE s'explicita la voluntat que es tingui en compte les especificitats de cada un dels tres.

En tot cas, seria d'interès d'aquets que, sigui quin sigui el model escollit dels proposats com alternativa, es projectessin sistemes per una certa participació, idèntics o similars als establers per la EEE, en els òrgans de decisió de la Unió en assumptes que pugui afectar-los greument.

Personalment opino que serà difícil que la UE canvi de marcs jurídics escollits pel seu Consell. Per tant, en el procés que s'haurà d'endegar a partir de la Comunicació del 20 de desembre del 2012 no serà tant important focalitzar el debat en el nombre de lleis comunitàries que caldrà transposar a la legislació interna, sinó en identificar de manera molt acurada les especificitats a incorporar en el encara hipotètic tractat, i que haurien de suposar derogacions totals o parcials a l'*acquis* comunitari.

En un exercici comparatiu podem constatar que, per exemple Liechtenstein tot essent membre del Espai Econòmic Europeu, ha obtingut importants derogacions particulars, degut a les seves petites dimensions, la seva limitada capacitat administrativa. D'acord amb l'estudi de C. Frommelt i S. Gstöl, *Liechtenstein and the EEA: the Europeanization of a very small state, -Europautredningen*², més de 1.000 actes del marc de la EEE no són d'aplicació o ho són parcialment a Liechtenstein. Val a dir que es tracta en la gran majoria de derogacions de caràcter tècnic l'aplicació dels quals de la llei comunitària al petit Principat seria inútil. Podem posar, com per exemple tota aquella legislació referent al transport per ferrocarril, pesca marítima, o sorolls en la navegació aèria.

Àdhuc, de màxim interès per Andorra que donat el cas podria argumentar-se com a precedent, són les derogacions que Liechtenstein a obtingut a l'anomenat "nucli dur" de la UE: lliure circulació de mer-

² Rapport 18,2011, pp 44-46 i Taula 16

caderies, serveis, capital i persones. Per brevetat citaré solament a títol d'exemple la derogació parcial als drets de lliure establiment i residència. En base a la Decisió 1/95 del 10 de març del 1995 en la que es reconeix que el petit Principat *té una molt petita àrea territorial encara no habitada de caràcter rural amb un inusual major percentatge de no nacionals residents i treballadors i el seu vital interès en mantenir la seva pròpia identitat nacional*, en conseqüència s'instaura un sistema de quotes per a residents i treballadors.

El nombre de permisos de residència i treball disponibles cada any es determina de tal manera que l'augment net anual del nombre d'estrangers (Unió Europea més Espai Econòmic Europeu) no pot ser inferior a l'1% del seu nombre del 1r de gener del 1998. Es poden donar permisos temporals de treball que es poden allargar, sempre i quan sigui la mateixa quota. Només es pot atribuir aquest tipus de permís a una altra persona si la primera ha abandonat el país. Els permisos de treball temporers atorgats per any no poden ésser inferiors al nombre de permisos que es van donar en el 1997. Etcètera.

Repasant doncs, la posició del Consell Europeu reflectida en la declaració de 20 de desembre del 2012, per a la que en tots els supòsits s'albira com a preferent una adhesió dels tres petits estats a l'Espai Econòmic Europeu o subsidiàriament el seu enquadrament en un marc jurídic idèntic o molt similar, no serà gens agosarat anticipar que, en el supòsit que el Govern d'Andorra accepti el plantejament que fa el Consell de Ministres de la Unió Europea en la seva nota de 20 de desembre del 2013, l'encaix d'Andorra a la UE serà en definitiva molt similar a l'aconseguit per Liechtenstein, amb com a mínim idèntiques o molt similars derogacions. En quan a la possibilitat d'incrementar-les dependrà no tant de la capacitat de convicció dels negociadors andorranos, si no de la sensibilitat dels estats de la Unió envers les nostres singularitats.

CLAUSURA

DANIEL BASTIDA OBIOLS

Rector de la Universitat d'Andorra



DANIEL BASTIDA OBIOLS

Rector de la Universitat d'Andorra

En los últimos cincuenta años la educación superior ha sufrido una expansión muy importante. Según datos publicados por la UNESCO, a nivel mundial se ha pasado de 13 millones de estudiantes en 1960 a 82 millones en 1995, hasta llegar hoy a los 130 millones de estudiantes de educación superior. Y la previsión para el año 2025 es doblar esta cifra hasta los 262 millones.

¿La educación es una inversión o es un gasto? Esta pregunta se puede abordar desde dos perspectivas muy diferenciadas. La primera visión, y quizás la que se utiliza más tradicionalmente, es la estratégica, en la que se ve la educación como un elemento para dotar a la sociedad de la capacidad de crear nuevas pautas productivas y organizativas, que incide en la mejora del bienestar en general y sobre la erradicación de la pobreza y de la marginación; como un elemento para asentar valores democráticos.

La segunda perspectiva, que seguramente es más original, es el análisis de los rendimientos de la educación desde un punto de vista exclusivamente económico.

La estrecha relación entre nivel educativo y desempleo está documentada en la literatura económica y los datos lo corroboran de forma contundente. En un informe presentado la semana pasada en Gante, Bélgica, en el marco de la Asamblea General de la European University Association se evidenciaba que en la Europa de los 27, el año 2010, las personas con formación universitaria sólo representaban el 18% del colectivo de parados; es decir, el 82% de los parados no tienen formación superior.

En Estados Unidos, la National Science Foundation publicó en 2011 un informe que confirma que la recesión económica tiene un efecto menor en los titulados universitarios. Según este informe, la tasa de paro para las personas con título de doctor fue del 1,7%, mientras que la tasa de paro del conjunto de la población activa de los Estados Unidos fue del 6,6%. Se trata de un fenómeno estructural y no vinculado a la dureza de la crisis económica, ya que el 2005, año de fuerte nivel de actividad económica, la distancia en relación al paro entre las calificaciones académicas era similar. Más formación equivale a menos paro.

La rentabilidad de la formación aparece en muchos estudios diferentes. Por ejemplo en España la retribución media de la población con formación universitaria es un 56% más elevada que con una formación de bachillerato. Asimismo, las personas con una formación de bachillerato tienen una retribución media un 31% más elevada que aquellas que han completado los estudios con un nivel de secundaria.

En Estados Unidos, en los últimos diez años, el incremento de las retribuciones ha sido de un 14% para las personas con formación universitaria, mientras que las personas con bachillerato, durante este mismo periodo, han visto reducida su retribución en un 12%. Más formación equivale a más retribución.

La Comisión Europea patrocinó la realización de un estudio sobre la financiación pública y los retornos privados de la educación, *Public Funding and Private Returns to Education*. Este proyecto incluyó a 15 países europeos, entre ellos España y Francia, y estudiaba la relación entre la educación y el mundo del trabajo, focalizando temas de productividad, salarios y desempleo; también se investiga en el estudio la rentabilidad de las inversiones públicas en la enseñanza.

Una práctica habitual contable es dividir todos los gastos en dos grandes categorías diferenciadas: consumo e inversión. Tradicionalmente, los gastos relacionados con la educación se han asociado al consumo y no a la inversión. Los resultados del proyecto de investigación mencionado indican que los gastos en educación son una inversión, que genera una rentabilidad positiva desde una triple vertiente: individual, social y pública.

A nivel individual, diferentes estudios han demostrado que es posible calcular la tasa de rentabilidad interna como una función del salario, los años de escolarización y la experiencia.

Un estudiante incurre en dos costes: los directos, como son la matrícula, la compra de libros o de material escolar, y los costes de oportunidad, representados por los ingresos que deja de percibir por no trabajar mientras está estudiando. Por el otro lado, los beneficios vendrían representados por los salarios más elevados que las personas con más educación perciben.

Calculando la tasa de rentabilidad para la inversión en la educación, siguiendo el mismo planteamiento como si fuera un activo físico, el paso de la enseñanza obligatoria a los niveles de educación superior, ofrece una rentabilidad en el entorno del 11% anual.

El cálculo de esta rentabilidad aún se puede sofisticar un poco más, considerando que las personas con más educación tienen una menor probabilidad de estar en paro. Incorporando este elemento, la tasa de rentabilidad se sitúa en el entorno del 12 al 13%. Es decir, desde una perspectiva privada, la inversión en educación es rentable.

El argumento de la rentabilidad privada se puede extender a la vertiente social, ya que hay una correspondencia entre salarios y productividad. Los salarios más elevados de la gente con más educación significarán una producción extra ganada como consecuencia de la educación.

En este caso los costes de oportunidad serán la producción perdida durante el período de estudio en lugar de integrarse antes al mercado laboral y los costes directos serán los derivados de los costes públicos de la financiación de la educación. La rentabilidad calculada es del orden del 9%. Una inversión que sigue siendo rentable.

Finalmente, en la vertiente pública el informe concluye que la inversión también es rentable. Las personas con más educación tienen mayores salarios y, por tanto, contribuyen en mayor medida al Estado, ya sea mediante impuestos o mediante el mayor consumo. La conclusión es que estas imposiciones extras pagadas permiten compensar sobradamente los gastos en las que ha incurrido el sector público, de forma que, a largo plazo, una mayor inversión en educación hoy, significa un superávit presupuestario mañana.

Los estudios mencionados concluyen que el rendimiento marginal de la inversión en capital humano es constante. Es decir, un año complementario de educación tiene la misma rentabilidad, independientemente de cuál sea el número de años de educación que la persona ha acumulado.

En el mismo sentido, en otro reciente informe, Fund the Future, de la organización Global Campaign for Education se afirma que cada dólar invertido en educación generará de 10 a 15 dólares de retorno a través de un mayor crecimiento.

La conclusión de estos estudios es que los gastos en educación, desde una perspectiva económica, son muy rentables y que esta rentabilidad lo es en los tres niveles: el individual, el social y el del sector público.

A lo largo de la historia, las sociedades que han potenciado la educación han sido las sociedades con un mayor nivel de bienestar y de progreso. Winston Churchill dijo una vez: *si piensan que la educación es cara, prueben la ignorancia.*

JAIME GIL ALUJA

Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras



JAIME GIL ALUJA

Presidente de la Real Academia de Ciencias
Económicas y Financieras

M.I. Sr. Antoni Martí, President del Govern

M.I. Sr. Jordi Cinca, Ministre de Finances

Mgfc. Sr. Daniel Bastida y Mgfc. Sr. Lluís Vicent, rectors de la Universitat d'Andorra i Oberta La Salle

Excmos. Sres. Acadèmics

Sras. y Senyors

Después de una intensa jornada de trabajo ha llegado el momento de dar fin a nuestra Solemne Sesión en la que con la libertad que siempre acompaña la actividad científica, ilustres oradores han expuesto sus ideas en torno a un tema central, general y no limitativo: *“Aspectos macro y microeconómico para sistemas sociales en transformación”*. La convergencia y la contraposición que no el enfrentamiento, han aflorado con arrítmica cadencia en el espacio temporal inscrito entre inauguración y clausura de este acto que está finalizando.

Si el éxito de un acontecimiento se mide por las palabras que nos conducen a la reflexión, por la creatividad que es cuna de cambios útiles y por el entusiasmo que provoca la superación de ideas caducas, el acto

que ahora concluye ha constituido, sin duda, un brillante éxito. Como lo fueron, también, tantos otros que en la última década la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras ha realizado fuera de las fronteras españolas. Se mantienen vivos en nuestra memoria las sesiones realizadas en Marruecos, Bélgica, Polonia, Italia, Rumania, Montenegro, Finlandia, Bosnia-Herzegovina, Argelia, Jordania,... Y hoy Andorra se ha añadido a esta prestigiosa relación. En el próximo mes de junio está previsto que Suiza proporcione albergue a nuestra Real Corporación en la ciudad de Lausanne, en donde uniremos nuestros esfuerzos con ilustres miembros de la “Foundation Monet pour l’Europe”. Hemos iniciado los trabajos de preparación para la visita académica del próximo año a la ciudad de Baku, capital de Azerbaijan. Gracias académico Gorkhmaz Imanov por sus esfuerzos en pro de la ciencia y técnicas económicas.

La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España no se encuentra sola y aislada dentro de unas rígidas fronteras de un Estado. Forman parte y realizan importantes actividades, personalidades de la vida política como Valery Giscard d’Estaing, Romano Prodi, Rajko Kuzmanovic, Mohamed Laichoubi que nos acompaña, Alessandro Bianchi, Oscar Ribas....., los Premio Nobel Stiglitz, Kidland, Maskin, Aumann y Kanemann; investigadores, ilustres hombres de la empresa y las finanzas. Como “Jano Bifronte”, la Real Academia tiene dos caras: una que mira a la ciencia, a la abstracción, a la investigación, la otra que dirige sus miradas a la realidad de las empresas, de las finanzas, de la política, tan ligadas las unas y las otras al progreso de nuestras sociedades.

Gracias, muchas gracias, a quienes han intervenido con sus brillantes aportaciones. Gracias Mgfc. Sr. Rector Luis Vicent por sus reflexiones entorno a “la educación, investigación e internacionalización en las sociedades en vías de transformación”. Sus palabras expresan el nuevo pensamiento de la Universidad de hoy y de mañana.

En efecto, como muy bien nos ha dicho, la Universidad , en sus iniciativas de éxito, ha supuesto tradicionalmente un gran impulso socio-económico en el territorio en el que se halla situada. Provoca un aumento en el nivel cultural e intelectual de la población, crea conocimiento con sus grupos de investigación y lo transfiere al tejido económico y financiero de la zona.

Ahora bien, el grado de éxito de las Universidades ha sido distinto, cuando se observa los diferentes lugares del mundo. Su máximo nivel se halla en el mundo anglosajón, en donde ocupa las primeras posiciones en la mayoría de rankings universitarios.

En este contexto y, según sus palabras, el nuevo milenio irrumpe con una “revolución en la morfología, métodos, roles, acceso, etc..., de la Universidad. Internet condiciona casi todas las cosas y la educación recibe un impacto de manera radical” Las universidades en línea proliferan, las universidades tradicionales lanzan sus contenidos en portales de “aulas abiertas” de manera gratuita. El contenido vale mucho, pero ya no cuesta nada.

De alguna manera, podríamos colegir de su interesante intervención que, ante esta realidad, las sociedades en vías de transformación se encuentran ante una enorme oportunidad. Internet permite incorporar a sus universidades buenos profesores de otros lugares del mundo, que atraen, a su vez, a estudiantes de otros lugares, los cuales, se entremezclan con los locales creando comunidades internacionales conectadas telemáticamente. Si en estas sociedades, gobiernos, poderes socio-económicos y universidades van de la mano, aparece un brillante escenario que nunca se había producido antes.

Por su parte, el Excmo. Sr. Dr. D. Mario Aguer, Académico de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, ha centrado su exposición en el apasionado tema de “Las tendencias eco-

nómicas internacionales y escenarios futuros”, en un mundo parcialmente globalizado, que, entre otros efectos, provoca la deslocalización y empobrecimiento de ciertas zonas geográficas. Los BRICS emergen a buen ritmo con gran dinamismo económico, dando la sensación de que su influencia será decisiva en el futuro.

Como contrapunto, se intuye que los recursos energéticos hasta ahora utilizados van hacia su agotamiento al mismo tiempo que se incrementa su demanda por parte de los países emergentes entre los que se encuentran China e India.

La posible aparición de nuevos recursos para las actividades económicas va a intensificar el declive de los tradicionales imperios económicos. En algunos casos este fenómeno es ya patente, como en EE.UU., Japón y la vieja Europa. La tendencia es que los polos de actividad mundial seguirán cambiando con rapidez, erosionando la secular economía del llamado mundo occidental.

Los valores son hoy más intangibles y van adquiriendo más importancia en relación con otros aspectos de la vida en sociedad. En este ámbito hay que destacar el proceso de globalización del planeta, resultado natural del desarrollo técnico y económico.

Considera el Ilustre Académico que la demografía es una variable clave en la configuración de la nueva sociedad. Su evolución será determinante para el futuro de la convivencia entre los pueblos. Se observa un alto dinamismo en el área Asia-Pacífico, con continuos crecimientos. Primero fue Japón, luego Corea del Sur, Taiwan, Hong-Kong y Singapur y posteriormente Indonesia, Filipinas, Tailandia, Malasia y China.

El profesor Mario Aguer termina su intervención señalando que la viabilidad de los microestados estará condicionada por “las asociaciones estratégicas, con la visión que generen y el grado de adhesión en su población”

En resumen, su opinión es que en el siglo XXI existe una tendencia a la dispersión del poder económico entre más actores internacionales con un claro carácter multipolar, con nuevos mercados.

Gracias Sr. President del Govern

Gracias una vez más a nuestro Ilustre Académico Oscar Ribas.

ANTONI MARTÍ PETIT

Cap de Govern d'Andorra



ANTONI MARTÍ PETIT

Cap de Govern d'Andorra

Distingides autoritats,
Senyores i senyors
Bon dia a tothom,

Deixin-me començar aquest parlament agraint a la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, a la Universitat Oberta La Salle i a la Universitat d'Andorra la celebració d'aquesta solemne sessió conjunta. La qüestió escollida i àmpliament tractada aquest matí, centrada en els sistemes socials en transformació, està estretament relacionada amb l'actualitat que viu el Principat d'Andorra.

En certa mesura, totes les societats occidentals estan immerses en un procés de profunda transformació: les diferents crisis superposades que vivim així ens hi obliguen. Però el cas andorrà sigui, potser, el més paradigmàtic de tots: A Andorra la necessitat d'una profunda transformació s'havia fet evident molt abans de l'inici d'aquesta crisi. Ja després de l'entrada en vigor de la Constitució, de la qual en celebrem els 20 anys, va quedar clar que caldria abordar allò que alguns anomenaven la "Constitució econòmica" del nostre país. Però és ben sabut que és difícil fer sentir la necessitat dels canvis en èpoques de creixement econòmic.

Per tant, al nostre país hi ha un afegit a les nombroses crisis que compartim amb els altres: la de la necessitat inajornable de definir un nou model de creixement econòmic. Això fa que la situació andorrana sigui potser més complicada, però també més interessant i amb més esperances: Malgrat les dificultats, a Andorra tenim un horitzó clar i un full de ruta traçat per arribar-hi.

Si m'ho permeten, faré un petit esbós d'aquest nou horitzó i d'aquest full de ruta. Ho podríem definir amb dues paraules que estan molt vinculades entre sí: competitivitat i diversificació.

Tothom sap que l'única manera de superar la recessió, l'única via per sortir de la crisi i posar les bases sòlides d'un creixement futur és augmentar la competitivitat. En aquest sentit, hem vist com allò que en el passat podien haver estat factors de competitivitat de l'economia andorrana, s'han anat transformant en obstacles: l'opacitat fiscal, l'absència de figures impositives homologables, les gairebé infranquejables barreres a la participació d'inversió estrangera en l'economia, l'aïllament del sistema financer que –tot i ser sòlid i solvent– no podia seguir vivint d'esquena al món i les severes limitacions a la participació d'Andorra en el mercat únic europeu. Aquests són alguns dels elements més destacats que s'havien anat convertint en un llast per a la competitivitat de la nostra economia.

Els successius Governos que ens han precedit van identificar bona part d'aquests problemes i van posar les bases de les solucions que estem aplicant. Es diu del Govern que encapçalo que és el Govern de les reformes; probablement perquè partim de la convicció que els grans canvis no podien esperar més.

En els últims anys Andorra ha fet grans esforços en el camí de la transparència fiscal per deixar de ser considerat un país no cooperant. En paral·lel, s'ha posat en marxa una profunda reforma fiscal -a la qual

només falta afegir el futur IRPF- que ens ha permès començar a negociar i signar convenis per evitar la doble imposició, com el signat recentment amb la República Francesa i el que esperem poder tancar properament amb el Regne d'Espanya.

També el nostre sector financer està immers en un intens procés de canvis. Al repte de la transparència s'hi suma també el d'una major participació de la regulació financera internacional. El sector financer andorrà, ja de per si amb unes elevades ràtios de solvència i liquiditat, pot fer front amb garanties a una gradual internacionalització, començada ja fa uns anys i que estarà –n'estic segur- plena d'èxits.

Estretament relacionat amb la qüestió financera, tenim l'Acord Monetari amb la Unió Europea, signat l'estiu del 2011 i que normalitza la participació d'Andorra en la moneda única europea. Més enllà de la rellevància pròpia de l'acord, era sens dubte un pas decisiu cap a una major participació d'Andorra en el mercat únic.

Per passar de l'excepcionalitat a la competitivitat ens calia deixar enrere l'opacitat, avançar en la cooperació, disposar de legislacions fiscals i financeres homologables i garantir l'accés de l'economia andorrana a nous mercats. És per això que identifiquem Europa com la nostra porta prioritària cap al món. És per això que estem dedicant grans esforços a trobar un marc de relacions estable d'Andorra amb la Unió Europea. El nostre desig ha trobat ressò en les institucions comunitàries i s'està estudiant a fons una relació d'Andorra i dels altres petits estats tercers d'Europa en una estructura com la de l'Espai Econòmic Europeu o similar.

La lògica que impregna el model de relació que volem amb Europa és la de la màxima participació en el mercat interior sense una adhesió que actualment és inviable per a un país de les nostres dimensions. Aquesta mateixa lògica és la que configura tot el nostre full de ruta en matèria econòmica: el que hem anomenat l'homologació diferenciada.

Andorra s'ha dotat de regulacions homologables que no eliminin els seus avantatges competitius lícits:

- No oferim al món llacunes fiscals, sinó una fiscalitat homologable, moderada i competitiva.
- Volem un sector financer plenament integrat, però capaç de preservar la seva solvència i fortalesa.
- Tenim un bon sistema de protecció social, però lluitem per fer-lo cada dia més eficient i sostenible per no imposar càrregues excessives a empreses i treballadors.

A Andorra hi havia, certament, moltes coses per canviar, però també moltes coses que val la pena conservar, perquè són avantatges lícits i perquè són elements claus per a la nostra competitivitat. Hem deixat enrere l'excepció, però no deixarem mai de banda la nostra identitat.

Totes aquestes reformes –algunes ja culminades, d'altres en marxa– és el que ens han permès afrontar amb garanties una profunda obertura de la nostra economia encaminada a diversificar el nostre model de creixement. Amb prou feines fa 10 mesos que el Consell General va debatre i aprovar una nova llei d'inversió estrangera que permet la participació fins al 100% del capital estranger i l'establiment d'empreses foranes. A més –i aquesta qüestió em sembla especialment important– la nova legislació estén els drets econòmics a tota la població andorrana. Fins fa un any calien 10 o 20 anys de residència –en funció de la nacionalitat– per poder accedir als drets econòmics; ara els residents estrangers al nostre país tenen drets econòmics des del primer dia.

Ja sé que aquesta qüestió ultrapassa els límits estrictes de l'economia i que era una qüestió social de primer ordre. Però considero que l'economia no hauria d'oblidar les qüestions socials de primer ordre si no vol acabar convertida en una ciència cada cop més allunyada de la realitat.

Deia que l'obertura econòmica està estretament relacionada amb la diversificació. I és així perquè considerem –i així ho ha dit en alguna ocasió l'excap de Govern Òscar Ribas, membre d'aquesta Acadèmia- que el més important no és atreure diners, sinó atreure capitals en un sentit més ampli: Ens interessen les idees innovadores, ens interessa el capital humà, ens interessa el valor afegit i els projectes clarament emprenedors. Per això he dit en alguna ocasió que no veig Andorra com un destí d'inversions estrangeres, sinó com un origen d'iniciatives empresarials d'èxit.

Hem identificat les noves tecnologies i el sector salut com dues àrees d'un creixement potencial important per a l'economia andorrana, precisament perquè estan estretament vinculades amb dos dels nostres sectors tradicionals més potents: el comerç i el turisme. I estem començant a rebre imputs molt positius de destacades empreses internacionals d'aquesta àmbits; i també de nombrosos emprenedors, petits i mitjans, que sens dubte ajudaran a configurar un model de creixement més sòlid i diversificat.

La transformació que està vivint Andorra no se saldarà amb un oblit del passat. No, els nostres sectors tradicionals –i he citat el comerç, el turisme i el sector financer- estan cridat a jugar un rol determinant en tot aquest procés. No volem menystenir els antics pilars de la nostra economia, sinó reforçar-los amb nous pilars. I ho fem amb un clar esperit d'obertura i de cooperació amb el nostre entorn: amb els nostres veïns immediats, amb l'entorn europeu i –per què no?- amb el món sencer.

Espero que aquesta jornada conjunta hagi estat del profit de tots els assistents i que tinguem oportunitat de repetir actes com el d'avui en un futur proper.

Moltes gràcies.

**FOTOGRAFÍAS DE LA
SOLEMNE SESIÓN ACADÉMICA**



M.I. Antoni Martí Petit, Cap de Govern d'Andorra conversando con el Dr. Jaime Gil Aluja, Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras



Audiencia del Sindic General de les Valls d'Andorra M.I. Vicenc Mateu a los representantes de la RACEF

FOTOGRAFIAS



Vista parcial del salón de actos



Los académicos asistentes a la solemne sesión en el Salón del Parlament de Andorra, acompañados por la subsíndica M.I Mónica Bonell . De izquierda a derecha Mario Aguer, Oscar Ribas, José Daniel Barquero, Alfredo Rocafort, Ramón Poch, Alfonso Rodríguez, Mohamed Laichoubi, Lorenzo Gascón, Jaime Gil, Julio Padilla, Francisco Javier Maqueda, Francisco Granell, Antonio Pont, Ana Maria Gil, José Juan Pintó, Enrique Arderiu, Gorkmaz Imanov y José Daniel.



El Obispo de la Seu d'Urgell y Co-príncipe de Les Valls d'Andorra el Rvdmo. y M.I. Joan-Enric Vives, saludando a Óscar Ribas Reig, Académico Correspondiente para Andorra de la RACEF



Foto de familia de los asistentes a la sesión académica, en el palacio episcopal, presidida por el Co-príncipe



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

*Las publicaciones señaladas con el símbolo  están
disponibles en formato PDF en nuestra página web:
<https://racef.es/es/publicaciones>

**R.A.C.E.F. T.V. en 
El símbolo  indica que hay un reportaje relacionado con la
publicación en el canal RACEF TV en 

ANALES

- A-1 *Anales de la Academia de Ciencias Económico-Financieras, tomo I (Cursos de 1943-44; 1944-45; 1945-46; 1946-47), 1952.* 
- A-2 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo V (Curso de 1957-58), 1958.* 
- A-3 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo VI (Curso de 1958-59), 1960.* 
- A-4 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo VII (Cursos de 1959-60 y 1960-61), 1966.* 
- A-5 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XI (Curso de 1968-69), 1972.* 
- A-6 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XIX (Cursos de 1984-85; 1985-86; 1986-87), 1990.* 
- A-7 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XX (Cursos de 1987-88; 1988-89; 1989-90), 1993.*
- A-8 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXI (Cursos de 1990-91; 1991-92), 1995.*
- A-9 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXII (Cursos de 1992-93; 1993-94), 1995.*
- A-10 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXIV (Cursos de 1996-97; 1997-98), 2000.* 
- A-11 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXV (Curso de 1998-99), 2004.* 
- A-12 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVI (Cursos de 1999-2000, 2000-01 y 2001-02), 2004.* 
- A-13 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVII (Cursos de 2002-03 y 2003-2004), 2005.* 
- A-14 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXVIII (Cursos de 2004-05 y 2005-2006), 2007.* 
- A-15 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXIX (Curso de 2006-2007), 2008.* 
- A-16 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXX (Curso de 2007-2008), 2009.* 
- A-17 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXI (Curso de 2008-2009), 2009.* 
- A-18 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXII (Curso de 2009-2010), 2010.* 

A-19 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXIII*
(Curso de 2010-2011), 2011. 

A-20 *Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, tomo XXXIV*
(Curso de 2011-2012), 2012. 

DISCURSOS DE INGRESO, PONENCIAS Y COMUNICACIONES DE ACADÉMICOS

- 1 *Preocupación actual por una política de familia y relación con la política económica (Discurso de apertura del curso 1945-1946, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1945.*
- 2 *El arancel universal y enciclopédico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Carlos Arniches Barrera, y contestación por el Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1947.*
- 3 *Política fiscal y su relación con una organización del Ministerio de Hacienda (Conferencia por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Alberto de Cereceda y de Soto), 1948.*
- 4 *The scourge of population growth (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Gran Bretaña, Ilmo. Sr. Dr. Don Roy Glenday M.C. y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1949.*
- 5 *Ciencias económicas y política económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bélgica, Ilmo. Sr. Don Henry de Lovinfosse, y contestación por el Excmo. Sr. Don Santiago Marimón Aguilera), 1949.*
- 6 *Reflexiones sobre la bolsa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Javier Ribó Rius, y contestación por el Excmo. Sr. Don Baldomero Cerdà Richart), 1949.*
- 7 *Balmes, economista (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite, y contestación por el Excmo. Sr. Don José María Vicens Corominas), 1949.*
- 8 *La entidad aseguradora y la economía y técnica del seguro (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Lasheras-Sanz, y contestación por el Excmo. Sr. Don Francisco Fornés Rubió), 1949.*
- 9 *La obtención y fijación de costes, factor determinante de los resultados (Conferencia pronunciada el 12 de abril de 1951, por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1951.*
- 10 *El destino de la economía europea (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Olariaga y Pujana), 1951.*
- 11 *Hacendística de Corporaciones Locales (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1951.*
- 12 *La productividad en los negocios (Texto de las Conferencias del VI Ciclo pronunciadas durante el Curso 1950-51 por los Académicos Numerarios, Excmos. Sres. Don Jaime Vicens Carrió, Don José Gardó Sanjuan, Don José M.^a Vicens Corominas, Don Juan Casas Taulet y Don Ricardo Piqué Batlle), 1952.*
- 13 *Problemas de política fiscal (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Saura Pacheco), 1952.*
- 14 *Las amortizaciones y el fisco (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Prados Suárez), 1953.*

- 15 *La contabilidad y la política económica empresarial (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch, y contestación por el Excmo. Sr. Don Ricardo Torres Sánchez), 1954.*
- 16 *El gravísimo problema de la vivienda (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Bañares Manso, y contestación por el Excmo. Sr. Don Fernando Boter Mauri), 1954.*
- 17 *El balance de situación (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argentina, Ilmo. Sr. Dr. Don Jaime Nicasio Mosquera), 1954.*
- 18 *El control de la banca por el Estado (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1955.*
- 19 *El capital, como elemento económico-financiero de la empresa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent, y contestación por el Excmo. Sr. Don José María Vicens Corominas), 1955.*
- 20 *El comercio exterior y sus obstáculos, con especial referencia a los aranceles de aduanas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Málaga, Excmo. Sr. Don Manuel Fuentes Irurozqui, y contestación por el Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1955.*
- 21 *Lo económico y lo extraeconómico en la vida de los pueblos (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Barcelona, Ilmo. Sr. Dr. Don Román Perpiñá Grau), 1956.*
- 22 *En torno a un neocapitalismo (Discurso de apertura del Curso 1957-1958, el 22 de diciembre de 1957, pronunciada por el Excmo. Sr. D. Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1957.*
- 23 *Nuevas tendencias hacia la unidad económica de Europa (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Manuel Fuentes Irurozqui), 1958.*
- 24 *Estadística, lógica y verdad (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Rvdo. Ilmo. Sr. Don Enrique Chacón Xérica), 1959.*
- 25 *Problemas relacionados con la determinación del resultado y el patrimonio (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Holanda, Ilmo. Sr. Don Abraham Goudekot), 1959.*
- 26 *Repercusión de la depreciación monetaria en los seguros mercantiles y sociales, forma de paliarla con la mayor eficacia posible (Conferencia pronunciada el 29 de enero de 1959 por el Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Lasheras-Sanz), 1960.*
- 27 *Modificaciones sustantivas en el Impuesto de Derechos Reales (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José M.^a Sainz de Vicuña y García-Prieto, y contestación por el Excmo. Sr. Don José Fernández Fernández), 1960.*
- 28 *Análisis y pronóstico de la coyuntura (Conferencia pronunciada el 14 de enero de 1960, por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1960.*
- 29 *Lo social y lo económico en la empresa agrícola (Conferencia pronunciada el 21 de enero de 1960, por el Excmo. Sr. Don Ricardo Torres Sánchez), 1960.*

- 30 *Un nuevo balance. Contribución al estudio de la financiación empresarial* (Conferencia por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1960.
- 31 *Inflación y moneda* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Cristóbal Massó Escofet, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Gay de Montellà), 1960.
- 32 *Libertad frente a intervención* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Germán Bernácer Tormo), 1960.
- 33 *Hacia una mejor estructura de la empresa española* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Luis Urquijo de la Puente), 1960.
- 34 *El torbellino económico universal* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Félix Escalas Chamení, y contestación por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1960.
- 35 *Contribución de las Ciencias Económicas y Financieras a la solución del problema de la vivienda* (Conferencia pronunciada el 19 de enero de 1960 por el Excmo. Sr. Don Federico Blanco Trías), 1961.
- 36 *Horizontes de la contabilidad social* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Ros Jimeno), 1961.
- 37 *¿Crisis de la Economía, o crisis de la Economía Política?* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Prof. Ferdinando di Fenizio), 1961.
- 38 *Los efectos del progreso técnico sobre los precios, la renta y la ocupación* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Dr. Don Francesco Vito), 1961.
- 39 *La empresa ante su futura proyección económica y social* (Conferencia pronunciada el 16 de diciembre de 1961, por el Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1962.
- 40 *Política y Economía* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Excmo. Sr. Dr. Don Manuel Fraga Iribarne), 1962.
- 41 *La empresa privada ante la programación del desarrollo económico* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Agustín Cotorruelo Sendagorta), 1962.
- 42 *El empresario español ante el despegue de la economía* (Discurso de apertura pronunciado el 13 de enero de 1963 del Curso 1962-63, por el Presidente perpetuo de la Corporación, Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1963.
- 43 *La economía, la ciencia humana* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Prof. André Piettre), 1963.
- 44 *Teoría y técnica de la contabilidad* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1964.
- 45 *Función social de la inversión inmobiliaria* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1965.

- 46 *La integración económica europea y la posición de España (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Lucas Beltrán Flórez), Tecnos, 1966.*
- 47 *Los precios agrícolas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Carlos Caveró Beyard, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1966.*
- 48 *Contenido y enseñanzas de un siglo de historia bursátil barcelonesa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Voltes Bou, y contestación por el Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1966.*
- 49 *La información económica en la Ley de las Sociedades Anónimas. Su falta de originalidad y rigor científico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Enrique Fernández Peña), 1966.*
- 50 *La relación entre la política monetaria nacional y la liquidez internacional (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Grecia, Ilmo. Sr. Dr. Don Dimitrios J. Delivanis), 1967.*
- 51 *Dinámica estructural y desarrollo económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verduí Santurde, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1967.*
- 52 *Bicentenario del inicio de la industrialización de España (Texto de las conferencias pronunciadas en el XXII ciclo extraordinario durante el Curso de 1966-67, por el Excmo. Sr. Don Gregorio López Bravo de Castro, Ministro de Industria, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Voltes Bou, Ilmo. Sr. Don Ramón Vilà de la Riva, Excmo. Sr. Don Narciso de Carreras Guiteras; Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent, e Ilmo. Sr. Don Rodolfo Martín Villa, Director General de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas), 1967.*
- 53 *Los valores humanos del desarrollo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Luis Gómez de Aranda y Serrano), 1968.*
- 54 *La integración económica iberoamericana. Perspectivas y realidades (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Miguel Ruiz Morales), 1968.*
- 55 *Ahorro y desarrollo económico (Conferencia del curso de 1966-1967 de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras por el académico numerario Ilmo. Sr. D. Roberto García Cairo), 1967.*
- 56 *Tipos de inflación y política antiinflacionista (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Emilio Figueroa Martínez), 1969.*
- 57 *Lo vivo y lo muerto en la idea marxista (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don José Martínez Val), 1969.*
- 58 *Interrelaciones entre las ciencias económicas, geográficas y sociales (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Barcelona, Ilmo. Sr. Dr. Don Abelardo de Unzueta y Yuste), 1969.*
- 59 *La inversión extranjera y el dumping interior (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Lérida, Ilmo. Sr. Don Juan Domènech Vergés), 1969.*

- 60 *La inaplazable reforma de la empresa (Conferencia pronunciada el 21 de abril de 1969 por el Excmo. Sr. Don Luis Bañares Manso), 1970.*
- 61 *La reforma de la empresa (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Rodríguez Robles), 1970.*
- 62 *Coordinación entre política fiscal y monetaria a la luz de la Ley Alemana de Estabilización y Desarrollo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Alemania, Excmo. Sr. Dr. Don Hermann J. Abs), 1970.*
- 63 *Decisiones económicas y estructuras de organización del sector público (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Ferrer-Bonsoms y Bonsoms), 1970.*
- 64 *El mercado monetario y el mercado financiero internacional, eurodólares y euroemisiones (Trabajo pronunciado en el XXIII Ciclo en el Curso 1968-1969, por el Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1970.*
- 65 *El honor al trabajo (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar), 1971.*
- 66 *El concepto económico de beneficio y su proyección fiscal (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Fernando Ximénez Soteras), 1971.*
- 67 *La rentabilidad de la empresa y el hombre (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José Cervera y Bardera, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1972.*
- 68 *El punto de vista económico-estructural de Johan Akerman (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Pérez Pardo, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1972.*
- 69 *La política económica regional (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Andrés Ribera Rovira, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Berini Giménez), 1973.*
- 70 *Un funcionario de hacienda del siglo XIX: José López-Juana Pinilla (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. Dr. Don Juan Francisco Martí de Basterrechea, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1973.*
- 71 *Posibilidades y limitaciones de la empresa pública (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan José Perulles Bassas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Lluch Capdevila), 1973.*
- 72 *Programa mundial del empleo (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.*
- 73 *La autonomía municipal: su base económico-financiera (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan Ignacio Bermejo Gironés, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1973.*

- 74 *El entorno socio-económico de la empresa multinacional (Discurso inaugural del Curso 1972-1973, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.* 
- 75 *Comportamiento de los Fondos de Inversión Mobiliaria, en la crisis bursátil del año 1970 (Discurso inaugural del Curso 1970-1971 pronunciado el 10 de noviembre de 1970, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.*
- 76 *En torno a la capacidad económica como criterio constitucional de justicia tributaria en los Estados contemporáneos (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1974.* 
- 77 *La administración de bienes en el proceso (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Fenech Navarro, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Pedro Lluch Capdevila), 1974.*
- 78 *El control crítico de la gestión económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Ilmo. Sr. Dr. Don Emilio Soldevilla García), 1975.*
- 79 *Consideraciones en torno a la inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1975.*
- 80 *En torno a un neocapitalismo (Discurso pronunciado en la sesión inaugural del Curso 1957-1958 por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1975.*
- 81 *La crisis del petróleo (1973 a 2073) (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José María Berini Giménez), 1976.*
- 82 *Las políticas económicas exterior y fiscal (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Emilio Alfonso Hap Dubois, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Juan José Perulles Bassas), 1976.*
- 83 *Contribución del cooperativismo a la promoción social (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Tarragona, Ilmo. Sr. Don Juan Noguera Salort), 1976.*
- 84 *Inflación y evolución tecnológica como condicionantes de un modelo de gestión (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Carlos Cubillo Valverde), 1976.*
- 85 *Liquidez e inflación en el proceso microeconómico de inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1976.*
- 86 *El ahorro y la Seguridad Social versus bienestar general (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Valentín Arroyo Ruipérez), 1976.*

- 87 *Perspectivas de la economía mundial: el comienzo de una nueva era económica (Texto de las ponencias presentadas a las Jornadas de Estudios celebradas los días 12, 13 y 14 de mayo de 1975)*, 1976.
- 88 *Consideraciones sobre la capacidad económica y financiera de España (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Juan Miguel Villar Mir)*, 1977.
- 89 *Las cajas de ahorros de los países de la C.E.E. y comparación con las españolas (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Miguel Allué Escudero)*, 1977.
- 90 *Reflexion sur structuration du monde actuel (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Don Jean Joly)*, 1978.
- 91 *Sistema fiscal y sistema financiero (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Ramos Gascón, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde)*, 1978.
- 92 *Sobre el análisis financiero de la inversión (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y Miguel)*, 1978.
- 93 *Mito y realidad de la empresa multinacional (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mariano Capella San Agustín, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera)*, 1978.
- 94 *El ahorro popular y su contribución al desarrollo de la economía española (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José M.^a Codony Val, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch)*, 1978.
- 95 *Consideraciones sobre la transferencia de tecnología (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José Cervera Bardera)*, 1979.
- 96 *Aspectos económicos y fiscales de la autonomía (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Andrés Ribera Rovira)*, 1979.
- 97 *Hacia la normalización contable internacional (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Noguero Salinas, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch)*, 1980.
- 98 *El balance social: integración de objetivos sociales en la empresa (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Enrique Arderiu Gras, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa)*, 1980.
- 99 *La IV^a directriz de la C.E.E. (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Portugal, Ilmo. Sr. Don Fernando Vieira Gonçalves da Silva, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch)*, 1980.
- 100 *El crecimiento del sector público como tránsito pacífico de sistema económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alejandro Pedrós Abelló, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas)*, 1981.

- 101 *Función de la fiscalidad en el actual momento de la economía española (Discurso inaugural del Curso 1981-1982, pronunciado el 6 de octubre de 1981, por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1981.*
- 102 *Sistema financiero y Bolsa: la financiación de la empresa a través del Mercado de Valores (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Mariano Rabadán Fornies, y contestación por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1982.*
- 103 *La empresarialidad en la crisis de la cultura (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1982.*
- 104 *El sentimiento de Unidad Europea, considerando lo económico y lo social. Factores técnicos necesarios para la integración en una Europa unida y armónica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Wenceslao Millán Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1982.*
- 105 *Insolvencia mercantil (Nuevos hechos y nuevas ideas en materia concursal) (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Casals Colldecarrera, y contestación por el Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa), 1982.*
- 106 *Las sociedades de garantía recíproca, un medio para la financiación de las PME (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Pedro Castellet Mimó, y contestación por el Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1982.*
- 107 *La economía con la intencionalidad científica y la inspiración termodinámica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Ilmo. Sr. Dr. Don François Perroux, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1982.*
- 108 *El ámbito representativo del órgano de administración de la S.A. (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Josep M.^a Puig Salellas, y contestación por el Académico, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Polo Díez), 1983.*
- 109 *La planificación en época de crisis en un sistema democrático (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don José Barea Tejeiro, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1983.*
- 110 *El hecho contable y el derecho (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Fernández Pirla, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1983.*
- 111 *Poder creador del riesgo frente a los efectos paralizantes de la seguridad (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Termes y Carreró, y contestación por el Académico, Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez), 1984.*
- 112 *Stabilité monétaire et progrès économique: les leçons des années 70 (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. Don Raymond Barre, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1984.*

- 113 *Le chemin de l'unification de l'Europe dans un contexte mon-europeen, économique et politique plus vaste* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Suiza, Excmo. Sr. Don Adolf E. Deucher, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1985.
- 114 *Keynes y la teoría económica actual* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Joan Hortalà i Arau, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas), 1985.
- 115 *La contribución de J. M. Keynes al orden monetario internacional de Bretton Woods* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don José Ramón Álvarez Rendueles, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José María Fernández Pirla), 1986.
- 116 *Dirección de empresas y estrategia: algunas analogías. Sun. Tzu, organismos vivos, y quarks* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Estados Unidos, Ilmo. Sr. Don Harry L. Hansen, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1986.
- 117 *Aspectos económicos del urbanismo* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Girona, Ilmo. Sr. Don Jordi Salgas Rich, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Berini Giménez), 1987.
- 118 *La contabilidad empresarial y los principios de contabilidad generalmente aceptados* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Valencia, Ilmo. Sr. Dr. Don Manuel Vela Pastor, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1989.
- 119 *Europa y el medio ambiente* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Holanda, Excmo. Sr. Dr. Don Jonkheer Aarnout A. Loudon, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1989.
- 120 *La incertidumbre en la economía (paradigmas, tiempo y agujeros negros)* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Ubaldo Nieto de Alba, y contestación por el Excmo. Sr. Don Ángel Vegas Pérez), 1989.
- 121 *La metodología neoclásica y el análisis económico del derecho* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Navarra, Ilmo. Sr. Dr. Don Miguel Alfonso Martínez-Echevarría y Ortega, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1991.
- 122 *La ética en la gestión empresarial* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1991.
- 123 *Europa, la nueva frontera* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Islas Baleares, Excmo. Sr. Don Abel Matutes Juan, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 1991.
- 124 *Rentabilidad y creación de valor en la empresa* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Asturias, Ilmo. Sr. Dr. Don Álvaro Cuervo García, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez), 1991.

- 125 *La buena doctrina del profesor Lucas Beltrán (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Coronas Alonso, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1991.*
- 126 *La industria de automoción: su evolución e incidencia social y económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Rafael Muñoz Ramírez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1991.*
- 127 *Las reacciones del derecho privado ante la inflación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó), 1991.*
- 128 *Perfeccionamiento de la democracia (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Salvador Millet y Bel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1992.*
- 128a *Perfeccionament de la democràcia (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Salvador Millet y Bel, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1992. Versión en lengua catalana.*
- 129 *La gestión de la innovación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Fons Boronat, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1992.*
- 130 *Europa: la nueva frontera de la banca (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bélgica, Excmo. Sr. Dr. Don Daniel Cardon de Lichtbuer, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Termes Carreró), 1992.*
- 131 *El Virrey Amat: adelantado del libre comercio en América (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Casajuana Gibert, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1992.*
- 132 *La contabilidad como ciencia de información de estructuras circulatorias: contabilidad no económica (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Andalucía, Ilmo. Sr. Dr. Don José María Requena Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1992.*
- 133 *Los títulos que emite la empresa y la teoría del precio de las opciones (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Valencia, Ilma. Sra. Dra. Doña Matilde Fernández Blanco, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1992.*
- 134 *Liderazgo y progreso económico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1992.*
- 135 *Control jurisdiccional de la actividad financiera (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Enrique Lecumberri Martí, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1993.*
- 136 *Europa y España: la lucha por la integración (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1993.*

- 137 *El impacto de la crisis en la economía balear (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Islas Baleares, Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco Jover Balaguer, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1994.*
- 138 *Las inquietudes de Europa. reflexiones, sugerencias y utopías (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don José-Ángel Sánchez Asiaín, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1994.*
- 138a *Cotización, duration y convexidad (Comunicación del académico de número Excmo. Sr. Dr. D. M. Alfonso Rodríguez Rodríguez. Barcelona), 1994.* 
- 139 *El debate librecambio-protección a finales del siglo XX (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Granell Trías, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 1995.* 
- 140 *De la contabilidad de los propietarios a la contabilidad de los empresarios (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Carlos Mallo Rodríguez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1995.*
- 141 *Economie, Europe et Espagne (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. Don Valéry Giscard d'Estaing, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1995.*
- 142 *Rentabilidad y estrategia de la empresa en el sector de la distribución comercial (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Andalucía, Ilmo. Sr. Dr. Don Enrique Martín Armario, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1995.*
- 143 *Globalización de la empresa e integración de los enfoques no organizativos en la dirección (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1995.*
- 143a *Análisis dinámico de la TIR (Comunicación del académico de número Excmo. Sr. Dr. D. M. Alfonso Rodríguez Rodríguez. Barcelona), 1995.* 
- 144 *Las cajas de ahorro españolas: por un modelo dinámico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Aragón, Ilmo. Sr. Don José Luis Martínez Candial, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.*
- 145 *Situación actual del derecho concursal español (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jorge Carreras Llansana, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó), 1996.*
- 146 *El desapoderamiento del deudor, sus causas y efectos en visión histórica, actual y de futuro (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Luis Usón Duch, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1996.*
- 147 *Balance hidráulico e hídrico de Cataluña para intentar optimizar los recursos y conseguir la máxima y más económica descontaminación del medio ambiente (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Daniel Pagès Raventós, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.*
- 148 *El euro (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Carles A. Gasòliba i Böhm, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1996.*

- 149 *El sistema contable en la empresa española: de la contabilidad fiscal al derecho contable a través de la imagen fiel* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Poch Torres, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 1997. 
- 150 *Incentivos fiscales a la inversión en la reforma del impuesto sobre sociedades* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Extremadura, Ilmo. Sr. Don Mario Alonso Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1997.
- 151 *Notas preliminares al tratamiento de la inversión: límites al principio de substitución en economía* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Bricall Masip, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1997.
- 152 *Aportaciones del régimen jurídico-contable al derecho concursal* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el País Vasco, Ilmo. Sr. Don Fernando Gómez Martín, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Magín Pont Mestres), 1997.
- 153 *Los Herrero: 150 años de banca a lo largo de cinco generaciones* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Asturias, Ilmo. Sr. Dr. Don Martín González del Valle y Herrero, Barón de Grado, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1998.
- 154 *Perspectivas de la Unión Monetaria Europea* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Alemania, Ilmo. Sr. Dr. Don Juergen B. Donges, y contestación por el Excmo. Sr. Don Carlos Ferrer Salat), 1998.
- 155 *La incertidumbre fiscal. Reflexiones sobre la legalidad y legitimidad del sistema tributario español* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Claudio Colomer Marqués, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1998.
- 156 *La II República y la quimera de la peseta: La excepción Carner* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Juan Tapia Nieto, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández), 1998.
- 157 *Reflexiones sobre la internacionalización y globalización de la empresa: los recursos humanos como factor estratégico y organizativo* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Don Antonio Sainz Fuertes, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Fons Boronat), 1998.
- 158 *Adopción de decisiones en economía y dirección de empresas: problemas y perspectivas* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la República de Bielorrusia, Ilmo. Sr. Dr. Don Viktor V. Krasnoproshin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.
- 159 *Las organizaciones empresariales del siglo XXI a la luz de su evolución histórica reciente* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.
- 160 *Epistemología de la incertidumbre* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argentina, Ilmo. Sr. Dr. Don Rodolfo H. Pérez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999. 

- 161 *De Universitate. Sobre la naturaleza, los miembros, el gobierno y la hacienda de la universidad pública en España (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José Juan Pintó Ruiz), 1999.*
- 162 *Una historia del desempleo en España (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Argandoña Rámiz, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 1999.*
- 163 *La concepción de la empresa y las relaciones que la definen: necesidades de pertinencia, de eficacia y eficiencia (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1999.*
- 164 *Génesis de una teoría de la incertidumbre (Acto de imposición de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio al Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 2000.*
- 165 *La empresa virtual en el marco de la sociedad de la información (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Casado Juan), 2000.*
- 166 *Gestión privada del servicio público (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Ricardo Fornesa Ribó, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2000.*
- 167 *Los libros de cuentas y la jurisdicción privativa mercantil en España. El caso del Consulado de Comercio de Barcelona y su instrucción contable de 1766 (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don Esteban Hernández Esteve, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don José M.ª Fernández Pirla), 2000.*
- 168 *El siglo XX: el siglo de la economía (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Emilio Ybarra Churruca, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2001.*
- 169 *Problemas y perspectivas de la evaluación y contabilización del capital intelectual de la empresa (Comunicación del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal en el Pleno de la Academia), 2001.*
- 170 *La empresa familiar y su mundialización (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Antonio Pont Amenós, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2001.*
- 171 *Creación de empleo de alto valor agregado: el papel de las sociedades de capital-riesgo en la denominada nueva economía (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Suiza, Excmo. Sr. Don José Daniel Gubert, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Roberto García Cairó), 2001.*
- 172 *La nueva economía y el mercado de capitales (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2001.*
- 173 *Gestión del conocimiento y finanzas: una vinculación necesaria (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para La Rioja, Ilmo. Sr. Dr. Don Arturo Rodríguez Castellanos, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2002.*

- 174 *El sistema crediticio, las cajas de ahorros y las necesidades de la economía española (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Manuel Pizarro Moreno, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2002.*
- 175 *La financiación de la política de vivienda en España con especial referencia a la promoción de la vivienda de alquiler (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Galicia, Ilmo. Sr. Dr. Don José Antonio Redondo López, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2002.*
- 176 *Sobre la crisis actual del conocimiento científico (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Dídac Ramírez Sarrió, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez), 2002.*
- 177 *Marruecos y España en el espacio euromediterráneo: desafíos y retos de una asociación siempre pendiente (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Marruecos, Excmo. Sr. Don André Azoulay, y contestación por el Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja), 2003.*
- 178 *Marketing, Protocolo y Calidad Total (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Bizkaia, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Javier Maqueda Lafuente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2003.*
- 179 *La Responsabilidad Social Corporativa (R.S.C.) (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para La Coruña, Ilmo. Sr. Dr. Don José M.^a Castellano Ríos, y contestación por el Excmo. Sr. Don Aldo Olcese Santonja), 2003.*
- 180 *Información corporativa, opciones contables y análisis financiero (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Madrid, Ilmo. Sr. Dr. Don José Luis Sánchez Fernández de Valderrama, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2004.*
- 181 *Los tribunales económico-administrativos: el difícil camino hacia la auténtica justicia tributaria (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Don Josep M.^a Coronas Guinart, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente), 2004.*
- 182 *Las corrientes de investigación dominantes en marketing en la última década (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Enrique Martín Armario, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2005.*
- 183 *España y la ampliación europea en una economía global (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan), 2005.*
- 184 *China en el área geoeconómica y geopolítica mediterránea (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Ilmo. Sr. Prof. Dr. Don Giancarlo Elia Valori, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alexandre Pedrós i Abelló), 2005.*
- 185 *La integración en la UE de los microestados históricos europeos en un contexto de globalización (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para el Principado de Andorra, Excmo. Sr. Don Òscar Ribas Reig, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Francesc Granell Trías), 2005.*

- 186 *El desarrollo sostenible como soporte básico del crecimiento económico (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Lugo, Ilmo. Sr. Dr. Don José Manuel Barreiro Fernández, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2005.* 
- 187 *De la función de producción agregada a la frontera de posibilidades de producción: productividad, tecnología y crecimiento económico en la era de la información (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Manuel Castells Oliván, y contestación por el Excmo. Sr. Don Juan Tapia Nieto), 2006.* 
- 188 *El fin de la pobreza: reto de todo economista del siglo XXI (Discurso de ingreso de la Académica Numeraria, Excmo. Sra. Doña Isabel Estapé Tous, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Isidro Fainé Casas), 2006.* 
- 189 *Problemática jurídica de las llamadas leyes de acompañamiento presupuestario del Estado (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Melilla, Excmo. Sr. Don Julio Padilla Carballada, y contestación por el Excmo. Sr. Don Enrique Lecumberri Martí), 2007.* 
- 190 *Sur les «successions coexistantes» au tournant des millénaires. Quelques reflexions épistémologiques (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Rumania, Ilmo. Sr. Dr. Don Tudorel Postolache, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Josep Casajuana Gibert), 2007.* 
- 191 *Economía y financiación de la educación (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Ricardo Díez Hochleitner, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Isidro Fainé Casas), 2007.* 
- 192 *Mediterraneo e civiltà della terra (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Excmo. Sr. Dr. Don Alessandro Bianchi, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 2007.* 
- 193 *L'Union européenne et la mondialisation du droit (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Tunicia, Ilmo. Sr. Dr. Don Abderraouf Mahbouli, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Josep Casajuana Gibert), 2007.* 
- 194 *Corte Penal Internacional. Posición del Gobierno de algunos Estados respecto a su jurisdicción (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la República de Chile, Ilmo. Sr. Dr. Don Juan Guzmán Tapia, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Joan-Francesc Pont Clemente), 2008.* 
- 195 *Monetary Policy Issues in an emerging economy. The case of Romania (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Rumania, Excmo. Sr. Dr. Don Mugur Isarescu, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau), 2008.* 
- 196 *Los procesos de creación de empresas (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Javier Maqueda Lafuente, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau), 2008.* 
- 197 *Neuroeconomics: from homo economicus to homo neuroeconomicus (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Polonia, Ilmo. Sr. Dr. Don Janusz Kacprzyk, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Aguer Hortal), 2008.* 

- 198 *Le bicaméralisme dans les démocraties parlementaires* (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Bélgica, Excma. Sra. Dra. Janine Delruelle-Ghobert, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 2008. 
- 199 *El ámbito financiero de las políticas públicas de vivienda: la necesaria convergencia en Europa* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Antonio Redondo, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Camilo Prado Freire), 2008. 
- 200 *L'impact des écarts de développement et des fractures sociales sur les relations internationales en le Méditerranée* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Argelia, Excmo. Sr. Dr. Don Mohamed Laichoubi, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 2009. 
- 201 *L'industria: passato o futuro della nostra economia?* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Italia, Excmo. Sr. Dr. Don Romano Prodi, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 2009. 
- 202 *Análisis de las políticas públicas* (Discurso de ingreso del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. Don José Barea Tejeiro, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez), 2009. 
- 203 *Mechanism design: how to implement social goals* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para los Estados Unidos, Excmo. Sr. Dr. Don Eric S. Maskin, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 2009. 
- 204 *El choque de Culturas y Civilizaciones en el Mundo* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la Comunidad Autónoma de Aragón, Excmo. Sr. Dr. Don José Daniel Barquero Cabrero, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau), 2009. 
- 205 *L'economie politique entre science, ideologie et gouvernance. Réflexions autour de la première grande crise du XXIe siècle* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Francia, Excmo. Sr. Dr. D. Thierry De Montbrial, y contestación por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Gascón), 2010. 
- 206 *Macroguidance of the financial markets in transition* (Discurso de ingreso de la Académica Correspondiente para Finlandia, Excma. Sra. Dra. Dña. Sirkka Hämäläinen-Lindfors, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Poch Torres), 2010. 
- 207 *Quantitative Aggregate Theory* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para Noruega, Excmo. Sr. Dr. D. Finn E. Kydland, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 2010. 
- 208 *El Reino Unido y la Unión Europea* (Discurso de ingreso del Académico de Número, Excmo. Sr. D. Carles Casajuana Palet, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2011.  
- 209 *Importance of law and tendencies disrupting the legal system* (Discurso de ingreso del Académico Correspondiente para la República de Srpska Sr. Dr. D. Rajko Kuzmanovic, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2011.  

- 210 *War and Peace: The Fundamental Role of Incentives in Game Theory and Economics Analysis* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como académico correspondiente para Israel, Excmo. Sr. Dr. D. Robert J. Aumann, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), 2011.  
- 211 *Supervisando al supervisor bancario: riesgos y estrategias de cobertura* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Galicia, Excmo. Sr. Dr. D. Juan Ramón Quintás Seoane y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Antonio Redondo López), 2012.  
- 212 *The world I experience it* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Montenegro, Excmo. Sr. Dr. D. Momir Đurović y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Gascón), 2012.  
- 213 *Respect and rediscovery: a shared heritage of scientific engagement* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica Correspondiente para el Reino Hachemita de Jordania, S.A.R. Sumaya bint El Hassan y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente), 2012.  
- 214 *Maps of Bounded Rationality: Thinking, fast and slow* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Israel, Excmo. Sr. Dr. D. Daniel Kahneman y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), 2012.  
- 215 *El precio de la desigualdad* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Estados Unidos, Excmo. Sr. Dr. D. Joseph E. Stiglitz y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja), 2012.  
- 216 *Las decisiones financieras en la incertidumbre en la empresa: usando Black-Scholes como estrategia* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para México, Ilmo. Sr. Dr. D. Federico González Santoyo y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Gascón), 2012. 
- 217 *An OECD perspective on the competitiveness of the european economy (La competitividad de la economía europea desde el prisma de la OCDE)* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para México, Excmo. Sr. Dr. D. José Ángel Gurría Treviño y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Francesc Granell Trias), 2012.  
- 218 *Errores recurrentes en el origen de las crisis y nuevas bases para el bienestar social sostenible.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académica de número, Excmo. Sra. Dra. D. Ana María Gil Lafuente y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2013.  
- 219 *Medidas por adoptar para afrontar el final de la crisis.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico de número, Excmo. Sr. Dr. D. José Daniel Barquero Cabrero y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau), 2013.  

- 220 *On a realistic paradigm for financial modeling under multiple criteria. (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Grecia, Ilmo. Sr. Dr. D. Constantin Zopounidis y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Daniel Barquero Cabrero), 2013.*  
- 221 *Fuzzy estimation of quality of socioeconomic system. (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Azerbaijan, Excmo. Sr. Dr. D. Gorkhmaz Imanov y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Maqueda Lafuente), 2013.*  
- 222 *Los derechos económicos y sociales de los ciudadanos ante la actual crisis económica, desde una perspectiva constitucional. (Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como Académico Correspondiente para Madrid, Excmo. Sr. D. Eugenio Gay Montalvo y contestación por el Excmo. Sr. Dr. D. José Juan Pintó Ruiz), 2013.*  

COLECCIÓN EXTENSIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL

EC-1 *Un viaje a Argelia (Lorenzo Gascón), 2013.* 

OTRAS PUBLICACIONES Y COEDICIONES DE LA ACADEMIA

- M-1 *De Computis et Scripturis (Estudios en Homenaje al Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera)*, 2003. 
- M-2 *Sesión Académica de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en la Académie du Royaume du Maroc (Publicación del Solemne Acto Académico en Rabat el 28 de mayo de 2004)*, 2004. 
- M-3 *Una Constitución para Europa, estudios y debates (Publicación del Solemne Acto Académico del 10 de febrero de 2005, sobre el “Tratado por el que se establece una Constitución para Europa”)*, 2005. 
- M-4 *Pensar Europa (Publicación del Solemne Acto Académico celebrado en Santiago de Compostela, el 27 de mayo de 2005)*, 2005.
- M-5 *El futuro de las relaciones euromediterráneas (Publicación de la Solemne Sesión Académica de la R.A.C.E.F. y la Universidad de Túnez el 18 de marzo de 2006)*, 2006. 
- M-6 *Veinte años de España en la integración europea (Publicación con motivo del vigésimo aniversario de la incorporación de España en la Unión Europea)*, 2006. 
- M-7 *La ciencia y la cultura en la Europa mediterránea (I Encuentro Italo-Español de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y la Accademia Nazionale dei Lincei)*, 2007. 
- M-8 *La responsabilidad social de la empresa (RSE). Propuesta para una nueva economía de la empresa responsable y sostenible*, 2007. 
- M-9 *El nuevo contexto económico-financiero en la actividad cultural y científica mediterránea (Sesión Académica internacional en Santiago de Compostela)*, 2008. 
- M-10 *Pluralidad y unidad en el pensamiento social, técnico y económico europeo (Sesión Académica conjunta con la Polish Academy of Sciences)*, 2008. 
- M-11 *Aportación de la ciencia y la cultura mediterránea al progreso humano y social (Sesión Académica celebrada en Barcelona el 27 de noviembre de 2008)*, 2009. 
- M-12 *La crisis: riesgos y oportunidades para el Espacio Atlántico (Sesión Académica en Bilbao)*, 2009. 
- M-13 *El futuro del Mediterráneo (Sesión Académica conjunta entre la Montenegrin Academy of Sciences and Arts y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, celebrada en Montenegro el 18 de mayo de 2009)*, 2009. 
- M-14 *Globalisation and Governance (Coloquio Internacional entre la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y el Franco-Australian Centre for International Research in Management Science (FACIREM), celebrado en Barcelona los días 10-12 de noviembre de 2009)*, 2009. 

- M-15 *Economics, Management and Optimization in Sports. After the Impact of the Financial Crisis (Seminario Internacional celebrado en Barcelona los días 1-3 de diciembre de 2009)*, 2009.
- M-16 *Medición y Evaluación de la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) en las Empresas del Ibex 35*, 2010.
- M-17 *Desafío planetario: desarrollo sostenible y nuevas responsabilidades (Solemne Sesión Académica conjunta entre l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Bélgica y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, en Bruselas el día 8 de Junio de 2010)*, 2010.
- M-18 *Seminario analítico sobre la casuística actual del derecho concursal (Sesión Académica celebrada el 4 de junio de 2010)*, 2010.
- M-19 *Marketing, Finanzas y Gestión del Deporte (Sesión Académica celebrada en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras en diciembre de 2009)*. 2010-09-20.
- M-20 *Optimal Strategies in Sports Economics and Management (Libro publicado por la Editorial Springer y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras)*. 2010
- M-21 *El encuentro de las naciones a través de la cultura y la ciencia (Solemne Sesión Académica conjunta entre la Royal Scientific Society de Jordania y la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España, en Amman el día 8 de noviembre de 2010)*. 2010.
- M-22 *Creación de valor y responsabilidad social de la empresa (RSE) en las empresas del IBEX 35*. 2011.
- M-23 *Incidencia de las relaciones económicas en la recuperación económica del área mediterránea (VI Acto Internacional celebrado en Barcelona el 24 de febrero de 2011), (Incluye DVD con resúmenes y entrevistas de los ponentes)*. 2011
- M-24 *Nuevos mercados para la recuperación económica: Azerbaiyán*.
- M-25 *El papel del mundo académico en la sociedad del futuro (Solemne Sesión Académica en Banja Luka celebrada el 16 de mayo de 2011)*. 2011.
- M-26 *Decidir hoy para crear el futuro del Mediterráneo (VII acto internacional celebrado el 24 de noviembre de 2011)*. 2012.
- M-27 *El ciclo real vs. el ciclo financiero un análisis comparativo para el caso español. Seminario sobre política anticíclica*, 2012.
- M-28 *Gobernando las economías europeas. La crisis financiera y sus retos. (Solemne Sesión Académica en Helsinki celebrada el 9 de febrero de 2012)*. 2012.
- M-29 *Pasado y futuro del área mediterránea: consideraciones sociales y económicas (Solemne Sesión Académica en Béjaïa celebrada el 26 de abril de 2012)*. 2012
- M-30 *Explorando nuevos mercados: Ucrania*, 2012. (Incluye DVD con textos en ucraniano), 2012.
- M-31 *Why austerity does not work: policies for equitable and sustainable growth in Spain and Europe (Conferencia del académico correspondiente para Estados Unidos, Pronunciada en Barcelona en diciembre de 2012 y revisada en mayo de 2013)* 2013, 2013.

